

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>01 Subsidios y transferencias para la equidad</b>		<b>\$34,891,059,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1862 Un nuevo contrato para el desarrollo social y económico de Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 25	<b>\$34,891,059,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 SUBSIDIO TIPO C.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Mayores de la localidad de Ciudad Bolívar en situación o riesgo de vulnerabilidad, mediante un apoyo económico mensual, acompañado de actividades de desarrollo humano.

En el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025, se requiere disponer de un equipo que permita las actividades de seguimiento, acompañamiento y caracterización de los beneficiarios del apoyo tipo C, así como las actividades en torno al fortalecimiento de capacidades para las personas mayores. Al iniciar de cada vigencia se debe establecer la metodología de trabajo donde se incluya el abordaje comunitario, familiar, social, participativo y el desarrollo de capacidades. INFRAESTRUCTURA.

Contar con los materiales para el desarrollo de los encuentros de desarrollo humano y equipos de cómputo, papelería, transporte y demás insumos de oficina requeridos para la prestación y entrega del apoyo económico, elementos de bioseguridad teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del COVID-19 y o aquellas que posiblemente se puedan presentar elementos tecnológicos si a ello hubiese lugar para el cumplimiento del objeto del proyecto ¿Compromiso y Legitimidad para el Desarrollo Social y Económico de la Persona Mayor en la Localidad de Ciudad Bolívar

COMPONENTE 2 INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria como el COVID 19. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tiques para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios y Subsidios en especie (ayuda humanitaria) y transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) se atenderá a la población pobre a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. (Fuente: acta comité coordinador Bogotá Solidaria 4 de enero 2021)

A partir de la experiencia del Sistema Distrital Bogotá Solidaria creado por el Decreto Distrital 093 de 2020, se plantea la permanencia e institucionalización de esta estrategia como mecanismo para asegurar la subsistencia, salud y bienestar de la población vulnerable, durante las fases de la emergencia del COVID-19 (incluyendo post-pandemia) y otros eventos de esta misma magnitud que requieran medidas masivas de redistribución y manejo de contingencias.

Este componente deberá armonizarse con los lineamientos que sobre Ingreso Mínimo Garantizado y el Sistema Bogotá Solidaria se emitan desde las diferentes instancias coordinadoras del nivel distrital.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
						Año Mes Apropiación Ejecución
			<b>Total</b>		<b>\$34,891,059,000</b>	2023 NOVIEMBRE \$30,733,362,090 \$30,699,327,790
1	Beneficiar personas con apoyo economico tipo C		\$12,842,722,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$34,891,059,000</b>	2022 DICIEMBRE \$24,209,528,252 \$24,158,135,660
2	Atender hogares Con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado		\$19,598,337,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$34,891,059,000	2021 DICIEMBRE \$27,308,787,695 \$27,307,656,211
3	Beneficiar Jovenes Con transferencias monetarias condicionadas		\$2,450,000,000			2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>		<b>\$12,202,929,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1884 Revitalización y Transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 14	<b>\$4,237,929,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p><b>COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO MIPYMES</b>                      Proyectos, MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos locales que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales. Particularmente, orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.                      Desarrollar acciones de manera articulada con entidades distritales específicamente en el diseño e implementación en procesos de creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector cultura de la localidad de Ciudad Bolívar. Dichas acciones tendrán dos ejes Eje Adaptación y Transformación Productiva:                      a. Eje de Adaptación: Potenciar las ideas de negocio e incubación de las ideas culturales y creativas que se desarrollara mediante las siguientes etapas: formación, asesoramiento y acompañamiento para la estructuración del plan de negocios.                      b. Eje Transformación Productiva: Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio que se desarrollara mediante las siguientes etapas: Selección de proyectos, diagnóstico y asesorías.</p> <p><b>COMPONENTE 2: REACTIVACIÓN</b>                      Proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19 de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo.</p> <p><b>COMPONENTE 3: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA</b>                      Proyectos orientados a la generación de herramientas para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso.                      Desarrollar mediante la definición de competencias blandas y específicas que generen articulación con el mercado laboral, procesos dirigidos a fortalecer capacidades en vocaciones productivas que no hayan sido afectadas por la pandemia, que sean emergentes o de oportunidad ante los efectos causados por el COVID -19 (aspectos de producción, calidad, distribución y comercialización), y en herramientas para poner en marcha negocios y emprendimientos innovadores y alternativos que generen ingresos y empleo para los habitantes de la localidad.</p> <p><b>COMPONENTE 4: REVITALIZACIÓN</b>                      Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito.</p> <p>Fase Preliminar:                      1. Adelantar la reunión de concertación con las comunidades indígenas para acordar la manera en que se desarrollará el enfoque en las actividades del componente.                      2. Incorporar el resultado del acuerdo con las comunidades indígenas al documento técnico de soporte o ficha EBI.</p> <p>Fase de Ejecución:                      3. Diseñar e implementar la ruta de fortalecimiento empresarial que consta de 3 etapas:                      a. Convocatoria, Identificación, selección y caracterización de las MiPymes y/o Emprendimientos locales                      b. Brindar acceso al corazón productivo identificado a herramientas orientadas al fortalecimiento empresarial                      c. Capacitar a MiPymes y/o emprendimientos del corazón productivo en habilidades empresariales y de gestión.                      4. Generar incentivos económicos para el fortalecimiento del corazón productivo de la localidad de Ciudad Bolívar.                      5. Propiciar alianzas institucionales que lleven a la revitalización del corazón productivo.</p>		
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Inversión Ejecución Concreción del proyecto y materialización
		<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b> Pesos corrientes
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Ejecución</b>
1	APOYAR MIPYMES y/o emprendimientos culturales y creativos.	UPZ / Barrio	Año Mes Apropriación
	\$350,000,000		2023 NOVIEMBRE \$5,401,776,000 \$4,371,843,344
2	PROMOVER MIPYMES y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	<b>Sin UPZ</b>	2022 DICIEMBRE \$7,174,122,000 \$7,173,459,355
	\$350,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	2021 DICIEMBRE \$12,755,239,000 \$12,663,088,839
3	CAPACITAR PERONAS en procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano.		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0
	\$1,537,929,000		
4	REVITALIZAR EL CORAZON PRODUCTIVO ESTRATEGIAS de fortalecimiento a Mipymes y/o emprendimientos y generación de empleo.		
	\$2,000,000,000		

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>		<b>\$12,202,929,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1886 Ciudad Bolívar un nuevo contrato Social desde la gestación hasta la adolescencia</b>	Versión ficha EBI 6	<b>\$2,240,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS  
 Conjunto de estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos, a través del siguiente componente:  
 ¿Prevención de violencias y promoción de entornos protectores¿, pretende implementar acciones de prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otras vulneraciones de derechos con estas poblaciones, a través de actividades de promoción, sensibilización, orientación y formación. El propósito del proyecto es aportar a la transformación de patrones hegemónicos y excluyentes que naturalizan la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en la ciudad. Se plantea la línea de acción "Prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual¿ para implementar actividades de prevención y orientación.

COMPONENTE 2 DOTACIÓN CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS

Se define de manera general, como la dotación para fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privado, los centros especializados a dotar serán: 1. Centros Crecer: En este caso la dotación estará orientada para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. Además, desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. 2. Centro Renacer: Para estos centros la dotación busca contribuir al desarrollo de procesos de atención integral para el desarrollo humano, la inclusión social y el fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y la garantía de los derechos de conformidad con la Ley 1098 de 2006 y normas concordantes.

COMPONENTE 3 DOTACIÓN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 El servicio Centros de Desarrollo Comunitario, es un servicio de la secretaria de Integración Social, que tiene por objetivo: ¿Promover, a través de actividades y procesos de cualificación y formación, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas y la generación de oportunidades de la población más vulnerable de la ciudad, en articulación con el sector público y privado¿. A través de la dotación de las salas especializadas de las unidades operativas, el servicio CDC mejorará la calidad de la oferta y la comunidad podrá hacer uso de sus equipos y elementos a través de los procesos de formación y cualificación, como oportunidad para el mejoramiento de ingresos económicos, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento del tejido social en los territorios de Bogotá.

COMPONENTE 4 DOTACIÓN JARDINES IFANTILES Y CENTROS AMAR  
 Definición del concepto de Gasto: Dotación a Jardines infantiles, Centros Amar y Centros Forjar: Se constituye en la adquisición de elementos didácticos convencionales o no estructurados que facilitan y enriquecen el desarrollo de experiencias pedagógicas con las niñas, niños y adolescentes. Para el caso de los Centros Forjar: Entiéndase como la adquisición y mantenimiento de bienes para el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de habilidades de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA).

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	Tipo de proyecto	Dotación	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$2,240,000,000</b>	Ejecución
1	FORMAR PERSONAS	En prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.							2023 NOVIEMBRE
2	DOTAR CENTROS	De atención especializado	\$1,290,000,000						2022 DICIEMBRE
3	DOTAR De Desarrollo comunitario	De Desarrollo comunitario	\$300,000,000						2021 DICIEMBRE
4	DOTAR SEDES	De atención a la primera infancia y/o adolescencia (Jardines infantiles, Hogares Comunitarios ICBF y Centros Amar).	\$300,000,000						2020 SEPTIEMBRE
						<b>Sin UPZ</b>	<b>Total</b>	<b>\$2,240,000,000</b>	
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,240,000,000	

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>	<b>\$12,202,929,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1889 Un nuevo contrato social por las cuidadoras de Ciudad Bolívar</b>	<b>\$1,700,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 7
COMPONENTE 1  ESTRATEGIAS DE CUIDADO  La Administración Local realizará acciones para vincular a mujeres cuidadoras en estrategias de cuidado y fortalecimiento de sus capacidades, a través de talleres y/o actividades formativas, la conformación redes comunitarias de cuidadoras y aspectos de bienestar y calidad de vida, con el objetivo de crear espacios de respiro para las mujeres cuidadoras de la localidad.		
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	
	Idea	
	Identificación de una necesidad	
	<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		
	<b>Total</b>	<b>\$1,700,000,000</b>
1	VINCULAR MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DE CUIDADO.	\$1,700,000,000
<b>Territorialización</b>		
	UPZ / Barrio	
	<b>Total</b>	<b>\$1,700,000,000</b>
	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,700,000,000</b>
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,700,000,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación
		Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$1,760,000,000
		\$129,600,000
2022	DICIEMBRE	\$1,766,007,000
		\$1,720,586,323
2021	MARZO	\$0
		\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>06 Sistema Distrital del Cuidado</b>		<b>\$12,202,929,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1892 Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social en salud con igualdad de oportunidades</b>	Versión ficha EBI 17	<b>\$4,025,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Las fases mínimas que debe contemplar el proyecto son:

FORMULACIÓN: Para esta fase se deberá tener en cuenta el acompañamiento, asistencia técnica y lineamientos bridados por el sector.  
 COMUNICACIONES: Corresponde a acciones de convocatoria, difusión y socialización, como parte de la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante las JAL y la Comunidad  
 ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL: La estrategia de comunicación deberá ser también orientada a los diversos grupos poblacionales con enfoque diferencial, con los ajustes razonables que se requieran para el acceso oportuno a la información.

COMPONENTE 2: DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA  
 Las fases mínimas que debe contemplar el proyecto son: FORMULACION, ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL, SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y CONVOCATORIA, EJECUCION, REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN, EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL.

COMPONENTE 3: DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL (NO POS)  
 El proceso para la entrega de dispositivos de asistencia personal ¿ ayudas técnicas (no incluidas en el Plan de Beneficios) se realiza de acuerdo a lo establecido en los lineamientos técnicos que surgen de la participación comunitaria e institucional, y es liderada desde el Sector Salud. En ese sentido las fases que lo componen son: FORMULACION, CONVOCATORIA Y SOCIALIZACION, Enfoque Poblacional-Diferencial, INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES E HISTORIA DE VULNERABILIDAD, PRESCRIPCIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL, COMPRA DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL, PROCESO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES, ENTREGA Y ENTRENAMIENTO PARA EL USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO, SEGUIMIENTO AL DISPOSITIVO Y A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE 4: SABERES ANCESTRALES  
 El concepto de gsto se desarrollara bajo las siguientes fases: FORMULACIÓN, ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL, CONVOCATORIA Y SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCION, EJECUCION, PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN BASES DE DATOS Y OTROS, EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL.

COMPONENTE 5: ACCIONES DE CUIDADO Y PROTECCIÓN PARA MADRES GESTANTES, NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES  
 El contexto de la necesidad, surge a partir de las dinámicas que se han venido desarrollando desde hace dos décadas, donde Ciudad Bolívar, se ha constituido en un escenario en el que como consecuencia de la expulsión masiva de personas de las distintas regiones del territorio colombiano, a causa del conflicto armado, la ejecución de mega proyectos y las crisis humanitarias de otros Estados ha generado no solo el aumento considerable de su población, sino que también matiza con las innumerables cargas semánticas asociadas con la expulsión, la pobreza, la inseguridad y, por supuesto, los remanentes de los conflictos sociales derivados del desplazamiento forzado. Si bien, la migración por sí misma no implica necesariamente un riesgo para la salud, las condiciones que acompañan el proceso migratorio se convierten en un escenario que expone a las personas a mayores riesgos para la salud e integridad, acrecentando la vulnerabilidad biosocial, psicológica, económica y cultural. Aspectos como la xenofobia, y discriminación, las limitadas políticas específicas en los países y las violaciones a los derechos humanos son apenas algunas de las amenazas a las cuales se enfrentan estas poblaciones.

COMPONENTE 6: ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD  
 Acciones complementarias para la implementación del Modelo y el Plan Territorial de Salud, que se encuentren en el marco jurídico y competencias legales de las Alcaldías Locales. Estas acciones deberán ser coherentes con los diagnósticos locales de salud, así como con las necesidades y realidades territoriales, y concertadas con el Sector y la Comunidad. Las fases mínimas que debe contemplar el proyecto son: FORMULACION, SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN, Enfoque Poblacional-Diferencial, INSCRIPCION, EJECUCION, REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN, EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL.

Estado Registro	Etapa del proyecto	Inversión	Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto	Servicios
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>	
		<b>Total</b>	<b>\$4,025,000,000</b>		UPZ / Barrio	
						<b>Total</b>
					<b>Sin UPZ</b>	<b>\$4,025,000,000</b>
					Todos Los Barrios De La Localidad	\$4,025,000,000
1	VINCULAR PERSONAS	Actividades alternativas de salud.		\$720,000,000		
2	VINCULAR PERSONAS	Acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.		\$675,000,000		
3	BENEFICIAR PERSONAS	Entrega de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios). POS).		\$1,450,000,000		
4	VINCULAR PERSONAS	Acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.		\$300,000,000		
5	VINCULAR PERSONAS	Vinculados en acciones de protección específica y detección temprana.		\$230,000,000		
6	VINCULAR PERSONAS	Acciones complementarias de la estrategia territorial de salud.		\$650,000,000		

  

Presupuesto vigencias anteriores			Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2023	NOVIEMBRE	\$3,915,000,000	\$2,329,381,116
2022	DICIEMBRE	\$3,958,911,000	\$3,869,422,699
2021	DICIEMBRE	\$3,238,780,000	\$2,980,145,199
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>08 Prevención y atención de maternidad temprana</b>		<b>\$230,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1896 Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en la promoción y prevención de la maternidad temprana</b>	Versión ficha EBI 9	<b>\$230,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES                      El componente pretende garantizar el desarrollo de acciones y estrategias orientadas al proyecto de vida, redes de apoyo, promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes, el disfrute de la sexualidad, el desarrollo autonomía y libre expresión del pensamiento; dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.</p> <p>Así mismo, se desarrollarán acciones y estrategias dirigidas a los y las adolescentes, padres y madres de familia, familias, cuidadores, cuidadoras, profesoras, profesores, orientadores, orientadoras, y otras redes de apoyo, encaminadas a favorecer y fortalecer la Prevención del Embarazo en Adolescentes (entre los 12 y 18 años) y la promoción de los derechos sexuales reproductivos.</p> <p>El proyecto pretende garantizar que las y los adolescentes y organizaciones de jóvenes locales, sean los principales participantes, de los objetivos y acciones propuestos, favorecer la difusión de rutas y servicios de la localidad para la prevención de embarazo adolescente, promover acciones de articulación entre las entidades del orden local y distrital, y contribuir en la reducción de la tasa de fecundidad de las adolescentes entre los 12 y 18 años de la localidad.</p> <p>Las fases mínimas que debe contemplar el proyecto son:</p> <p>FORMULACIÓN: para esta fase se deberá tener en cuenta el acompañamiento, asistencia técnica y lineamientos bridados por el sector; así mismo deberá contar con la participación de la comunidad.                      COMUNICACIONES: Corresponde a las acciones de convocatoria, difusión y socialización, como parte de la estrategia de comunicaciones y presentaciones públicas ante la JAL, instancias locales en salud y la Comunidad.                      INSCRIPCIÓN: Ingreso a lista de inscritos (base de datos) y referencia de fuentes de acceso.                      EJECUCIÓN: El ejecutor deberá demostrar suficiencia técnica y administrativa en la entrega de productos y servicios, así como en el desarrollo de fases y componentes.                      EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Este componente deberá desarrollarse bajo los enfoques de derechos, territorial, poblacional, diferencial, de mujer y género, y participación.                      ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS: Estrategias análogas y digitales, tales como, campañas comunitarias, puestas en escena, pautas y guiones en emisoras y redes sociales.                      REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN: Registro de información cualitativa y cuantitativa, que permita dar cuenta del avance, dificultades, retos y resultados por cada una de las fases del proyecto, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados.                      EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL SOCIAL. El proyecto deberá favorecer la constitución y acción de veedurías comunitarias, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaría Distrital de Salud.</p>		
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Inversión Ejecución Concreción del proyecto y materializaci
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -	
		<b>Territorialización</b>	
		UPZ / Barrio	
	<b>Total</b>		<b>\$230,000,000</b>
1	VINCULAR PERSONAS Acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$230,000,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$230,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	Pesos corrientes
		Año Mes Apropiación	Ejecución
		2023 NOVIEMBRE	\$300,000,000 \$300,000,000
		2022 DICIEMBRE	\$348,258,000 \$340,334,388
		2021 DICIEMBRE	\$304,397,000 \$192,978,075
		2020 SEPTIEMBRE	\$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>12 Educación inicial: Bases sólidas para la vida</b>		<b>\$460,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1708 Educación inicial: un nuevo contrato social para los niños y niñas de Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 11	<b>\$460,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 EDUCACIÓN INICIAL

Los proyectos para el fortalecimiento de la educación inicial se constituyen en una alternativa pertinente para dar respuesta a lo que las niñas y niños de primera infancia y sus familias necesitan en función de las dinámicas de la localidad, UPZ, UPR y territorio en general, en concordancia con la apuesta distrital que busca fortalecer la educación inicial a partir de la pertinencia de estrategias adecuadas para la edad y calidad de las instituciones de educación pública en los colegios de la zona urbana y rural de la localidad.

Se beneficiarán niños y niñas de ciclo inicial (Prejardín, jardín y transición) vinculados a los colegios distritales, que requieren contar con una oferta de educación inicial que potencie y promueva su desarrollo integral con enfoque diferencial, de acuerdo con sus características, intereses y necesidades. Quienes se beneficiarán del proyecto, ejerciendo su derecho a la participación y vivenciando experiencias pedagógicas acordes a sus características, intereses y necesidades de desarrollo, mediadas por el juego, el arte, la exploración del medio y la literatura.

Todo lo anterior, considerando la heterogeneidad de las infancias, en aspectos tales como el origen étnico, cultura, aptitudes físicas, si tienen una discapacidad, si son víctimas del conflicto armado, entre otros.

Se atenderán todos los niñas y niñas de ciclo inicial (Prejardín, jardín y transición), sin distinción de raza, religión, género, condición social o necesidades educativas especiales. En particular con comunidades raizales, se buscará ofertar procesos de acompañamiento encaminados a proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial en el cual los integrantes de las comunidades negras, afrocolombianos y palenqueras puedan participar como agentes educativos de la primera infancia.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Inversión	Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	Tipo de proyecto	Servicios				
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
										Ejecución	
						<b>Total</b>	<b>\$460,000,000</b>	2023	NOVIEMBRE	\$460,000,000	\$439,959,834
1 Implementar Proyectos Fortalecimiento y/o desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.						\$460,000,000		2022	DICIEMBRE	\$449,366,000	\$449,366,000
						<b>Sin UPZ</b>	<b>\$460,000,000</b>	2021	DICIEMBRE	\$400,789,000	\$310,031,062
						Todos Los Barrios De La Localidad	\$460,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>14 Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios</b>		<b>\$1,000,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1875 Dotación pedagógica a IED</b>	Versión ficha EBI 7	<b>\$1,000,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1: DOTACIÓN			
<p>La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar coordinará con la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Dirección Local de Educación (DLE), el material pedagógico y tecnológico para las Instituciones Educativas Distritales urbanas y rurales de la localidad, que serán objeto de intervención.</p> <p>A partir de las necesidades de estas instituciones educativas y el estado de las dotaciones dadas en vigencias anteriores, la administración local continua fortaleciendo los procesos educativos con el objetivo de disminuir la brecha digital apoyando el proceso pedagógico con herramientas tecnológicas que garanticen así, el acceso al conocimiento, la formación integral y una oferta distribuida entre las IED, que promoverán una oferta educativa en la localidad para responder al acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, contribuyendo a satisfacer los desafíos de relacionar el conocimiento con la habilidad para resolver situaciones de la vida real, desde un campo virtual y presencial.</p>			
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	<b>Tipo de proyecto</b> Dotación -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	
	<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>	
1 DOTAR COLEGIOS educativas urbanas y rurales.		\$1,000,000,000	
			<b>Sin UPZ</b>
			Todos Los Barrios De La Localidad
			<b>\$1,000,000,000</b>
			\$1,000,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
			Pesos corrientes
			Ejecución
	Año	Mes	Apropiación
	2023	NOVIEMBRE	\$1,350,000,000
			\$32,985,000
	2022	DICIEMBRE	\$1,123,414,000
			\$1,123,414,000
	2021	DICIEMBRE	\$1,014,655,000
			\$1,014,652,836
	2020	SEPTIEMBRE	\$0
			\$0



<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>17 Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI</b>	<b>\$18,865,689,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1876 Educación superior: un contrato social para los habitantes de Ciudad Bolívar con garantías de acceso y permanencia</b>	<b>\$18,865,689,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1 APOYO EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>De acuerdo con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para Colombia para el año Vigente 2021 (\$908.526) y los recursos destinados por el FDLCB para la vigencia 2021 se calcula un apoyo de hasta cinco comas cinco (5,5) SMMLV, lo que supone un apoyo de hasta \$4.996.893 por semestre, hasta el cubrimiento de los semestres faltantes por culminar la carrera y la obtención del Título Académico.</p> <p>La Administración Local ha venido apoyando la promoción de la educación superior como una forma de combatir la brecha de acceso a la educación superior frente a las demás localidades. En tal sentido la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar continuara contribuyendo a la reducción de estos índices a partir de la continuación del proyecto estratégico establecido en el PDL 2017-2020.</p> <p>Para ello, se coordinará una iniciativa con autoridades educativas, que brinden apoyo técnico para establecer los procedimientos y mecanismos para disponer de los servicios de Instituciones de Educación Superior, que cuenten con la experticia, calidad y trayectoria en su labor formativa, reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional al menos con registro calificado.</p> <p>Durante el proceso se seguirán los parámetros establecidos por el sector a fin de establecer la mejor propuesta que dé cumplimiento a la meta planteada por el PDL de Ciudad Bolívar 2021-2024 y que beneficien previo cumplimiento de requisitos aquellos aspirantes que puedan continuar con su proyecto de vida y a la postre hacer una localidad que contribuya al nuevo contrato social y ambiental para la localidad y la Bogotá del Siglo XXI.</p> <p>El FDLCB financiara la estrategia que se presente y cumpla con los lineamientos legales definidos y que se ajusten a las necesidades en materia de acceso a la educación superior, para permitir el acceso al proceso educativo, con la continuidad en el tiempo que requiere, según el presupuesto disponible y los lineamientos que se acuerden para su operación.</p>	
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci
<b>Tipo de proyecto</b>	Capacitación	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		
	<b>Total</b>	<b>\$18,865,689,000</b>
1	BENEFICIAR PERSONAS Apoyo para la educación superior.	\$14,410,212,000
2	BENEFICIAR PERSONAS Programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	\$4,455,477,000
<b>Territorialización</b>		
UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>\$18,865,689,000</b>
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$18,865,689,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$18,865,689,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
Año	Mes	Apropiación
2023	NOVIEMBRE	\$16,142,419,000
2022	DICIEMBRE	\$10,844,316,000
2021	DICIEMBRE	\$9,495,149,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>																																								
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$79,925,778,000</b>																																								
<b>Programa General</b>	<b>19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural</b>	<b>\$1,674,101,000</b>																																								
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1878 Mejoramiento en la calidad de vida en los habitantes rurales de la localidad de Ciudad Bolívar</b>	<b>\$1,674,101,000</b>																																								
Descripción del proyecto COMPONENTE 1 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA																																										
Para la comunidad rural de Ciudad Bolívar, mejorar sus condiciones de vida y principalmente la de su vivienda es de gran importancia para superar las necesidades básicas insatisfechas y con esto disminuir la brecha de pobreza que existe en la zona. Las principales variables que se miden en las encuestas sociales que desarrolla el DANE, son pisos, cocina, baños y cubierta, para medir factores de pobreza, NBI entre otras, por tal motivo estas serán las variables a tener en cuenta en el desarrollo del proyecto para mejorar las viviendas rurales de la localidad, además de aquellas solicitadas por la Secretaria de Hábitat como son manejo de los residuos generados por las actividades económicas y sociales de la vivienda, la accesibilidad a agua potable, sostenibilidad y relación con el medio ambiente entre otras																																										
Es de anotar que el proyecto debe contemplar los enfoques de sostenibilidad y productividad de la vivienda rural, con el objetivo de mantener los tres aspectos fundamentales como son: saneamiento básico, confort y calidad ambiental y eficiencia en el manejo de recursos (agua, energía y residuos). Las mejoras a realizar deben apuntar al desarrollo económico de los habitantes de la zona ya sea a través de actividades típicas campesinas como son la agricultura o nuevas actividades económicas de gran impacto como son la restauración y protección ecológica, el ecoturismo o actividades productivas más convencionales, entre otras.																																										
Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras el mejoramiento de 3 viviendas rurales correspondiendo a un 3,3% del total de la meta y con las comunidades indígenas se desarrollaran trabajos de mesas de concertación para determinar el porcentaje de participación dentro del proyecto de mejoramiento, ya que sus viviendas pueden tener características diferentes al enfoque del proyecto por tal razón no se concertó magnitud.																																										
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Inversión Ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right"><b>Total</b></td> <td align="right"><b>\$1,674,101,000</b></td> </tr> <tr> <td>1 MEJORAR VIVIENDAS RURALES</td> <td align="right">\$1,674,101,000</td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		<b>Total</b>	<b>\$1,674,101,000</b>	1 MEJORAR VIVIENDAS RURALES	\$1,674,101,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> <th colspan="2">Presupuesto vigencias anteriores</th> </tr> <tr> <th>UPZ / Barrio</th> <th>Total</th> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Pesos corrientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>0-Sin UPZ</b></td> <td align="right"><b>\$1,674,101,000</b></td> <td>2023</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td align="right">\$1,478,979,000</td> <td align="right">\$0</td> </tr> <tr> <td>104104-Pasquilla</td> <td align="right">\$837,051,000</td> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$1,025,677,000</td> <td align="right">\$1,025,676,999</td> </tr> <tr> <td>104131-Mochuelo Alto Rural</td> <td align="right">\$837,050,000</td> <td>2021</td> <td>MARZO</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores		UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes	<b>0-Sin UPZ</b>	<b>\$1,674,101,000</b>	2023	NOVIEMBRE	\$1,478,979,000	\$0	104104-Pasquilla	\$837,051,000	2022	DICIEMBRE	\$1,025,677,000	\$1,025,676,999	104131-Mochuelo Alto Rural	\$837,050,000	2021	MARZO	\$0	\$0			2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Metas del proyecto de inversión																																										
<b>Total</b>	<b>\$1,674,101,000</b>																																									
1 MEJORAR VIVIENDAS RURALES	\$1,674,101,000																																									
Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores																																								
UPZ / Barrio	Total	Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes																																					
<b>0-Sin UPZ</b>	<b>\$1,674,101,000</b>	2023	NOVIEMBRE	\$1,478,979,000	\$0																																					
104104-Pasquilla	\$837,051,000	2022	DICIEMBRE	\$1,025,677,000	\$1,025,676,999																																					
104131-Mochuelo Alto Rural	\$837,050,000	2021	MARZO	\$0	\$0																																					
		2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																																					

<b>019 Ciudad Bolívar</b>	<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud</b>	<b>\$2,000,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1926 Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad</b>	<b>\$2,000,000,000</b>

Versión ficha EBI 13

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 EVENTOS  
 Por medio de este componente se beneficiará a las personas de la localidad de Ciudad Bolívar, buscando generar eventos recreo deportivos que propicien la transformación de problemáticas sociales en espacios de paz y convivencia a través de la lúdica, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre involucrando a las poblaciones y comunidades locales creando igualdad, inclusión y el sentido de pertenencia por el territorio. Durante el periodo 2021-2024 se realizarán eventos recreo deportivos, que se encuentran enmarcados en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, entre las cuales se describen:  
 ¿ Olimpiadas recreo deportivos para el adulto mayor y/o personas con discapacidad.  
 ¿ Competencias deportivas y nuevas tendencias, ¿ Juegos tradicionales, Iniciativas recreo deportivos, Juegos Inter barriales, Iniciativas para el fortalecimiento de organizaciones deportivas, ¿ Salidas recreo deportivos  
 ¿ Actividades Recreo Deportivos y de actividad física dirigida, ¿ Juegos Autóctonos y/o ancestrales

COMPONENTE 2: FORMACIÓN DEPORTIVA  
 Con este componente se quiere promover la actividad física, por medio de diferentes estrategias, con una adecuada orientación lúdico-pedagógica y así contribuir al desarrollo integral de la niñez y la juventud de Ciudad Bolívar. La Escuela Deportiva integra en sus contenidos los niveles de iniciación y de fundamentación permitiendo a la localidad la posibilidad de mejorar los procesos de formación en cada actividad y deporte y sobretodo el afianzamiento de procesos de conocimiento entre pares y su mejor relación cotidiana con ellos y con el entorno. No incluye procesos de perfeccionamiento, dado que estos pertenecen al alto rendimiento, y de acuerdo con una mesa de trabajo realizada con el IDRD ellos tendrán a su cargo estos de procesos de reforzamiento. Asimismo, las escuelas de formación deportiva integrarán actividades lúdicas y pedagógicas orientadas a transformar prácticas de discriminación en razón del género que planteen actividades no sexistas, que garanticen, por un lado, el acceso a las mujeres a prácticas deportivas históricamente masculinizadas. Durante el periodo 2021-2024 se realizarán escuelas de formación deportivas que se encuentran enmarcados en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, entre las cuales se describen:  
 ¿ Deportes de combate, ¿ Deportes de pelota, ¿ Deportes urbanos y nuevas tendencias, ¿ Deportes de tiempo y marca terrestre  
 ¿ Formación para personas con discapacidad, ¿ Formación para personas mayores y Adultos Mayores

COMPONENTE 3: DOTACIÓN  
 Procesos enfocados hacia la identificación de usuarios que permitan realizar algún tipo de deporte (talento deportivo) y que requieran insumos para el desarrollo de su práctica deportiva, apoyando a los diferentes organismos deportivos tanto convencionales como paralímpicos, incluidas nuevas tendencias deportivas como son: ¿ Deporte convencional ¿ Deporte Paralímpico  
 La implementación Deportiva es una herramienta esencial para la práctica del deporte y la actividad física dentro de la educación física y la recreación, por medio de ellos es posible mejorar habilidades y destrezas motrices aumentando la comodidad y el rendimiento del deportista en todos sus niveles. Un equipamiento adecuado le permite al deportista desarrollar su formación de forma eficaz logrando adaptarse a la necesidad específica de cada disciplina deportiva buscando los mejores resultados tanto formativos como de rendimiento deportivo. Elementos para entregar  
 ¿ Uniformes para entrenamiento y competencia, ¿ Material pedagógico para la iniciación y formación deportiva, ¿ Implementos para la práctica deportiva según la disciplina.

Durante el periodo 2021-2024 se dotarán las:  
 ¿ Escuelas de formación  
 ¿ Clubes deportivos.  
 ¿ Deportistas de perfeccionamiento deportivo o alto rendimiento.  
 ¿ Deportistas en formación.  
 Procesos que deben contar con el reconocimiento y legalmente avaladas por el IDRD o SCR.D.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
						Año Mes Apropiación Ejecución
<b>Total</b>				<b>\$2,000,000,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$2,000,000,000</b>
1	VINCULAR PERSONAS	Actividades recreo-deportivas comunitarias	\$1,000,000,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,000,000,000</b>	2023 NOVIEMBRE \$2,300,000,000 \$173,100,000
2	CAPACITAR PERSONAS	Actividades Campos deportivos	\$1,000,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,000,000,000	2022 DICIEMBRE \$3,765,253,000 \$3,732,500,701
						2021 DICIEMBRE \$1,786,809,000 \$1,679,885,728
						2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>		<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural</b>		<b>\$3,152,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1879 Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 15	<b>\$3,152,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. EVENTOS:  
En el marco de la línea circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales, el sector cultura plantea tres tipos de eventos:

¿ Festivales, celebraciones y conmemoraciones culturales que visibilicen, difundan y salvaguarden el patrimonio material e inmaterial, las memorias e identidades locales.  
¿ Festivales, encuentros, eventos, muestras de las diferentes poblaciones conformadas por grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palanqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales); grupos etarios (niños, niñas, adolescentes, juventud, personas mayores) y sectores sociales (mujeres, víctimas del conflicto armado, sectores LGTBI, Personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos, entre otros), donde se visibilicen y fortalezcan saberes, tradiciones, prácticas artísticas y manifestaciones culturales.  
¿ Festivales, muestras, exposiciones, eventos, encuentros de las áreas artísticas (Danza, música, teatro, literatura, artes escénicas, arte urbano, audiovisuales, artes plásticas y visuales) entre otras.  
La realización de estas actividades de circulación no excluye a ninguna población, ni desampara los procesos adelantados y concertados con las comunidades.

COMPONENTE 2. ESTIMULOS  
En el marco de la línea de iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas. El sector cultura definió la importancia del fomento de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todos y todas.

COMPONENTE 3: FORMACIÓN  
En el marco de la línea de ¿procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos¿. El componente hace referencia a la formación en arte, cultura y patrimonio que busca generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad a través de los procesos de formación e intervenciones pedagógicas.

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA  
En el marco de la línea de ¿dotación e infraestructura cultural¿, este componente tiene como objetivo fortalecer la infraestructura cultural pública de la ciudad, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Localidad de Ciudad bolívar cuenta con 34 equipamientos culturales de los cuales 17 son públicos. Durante el cuatrienio se adecuarán y/o dotarán los primeros 8 equipamientos del cuadro anexo que detalla estos espacios; asimismo los elementos a adquirir estarán establecidos todo acorde a la línea técnica de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, con el fin de armonizar de una forma eficaz los recursos de cada vigencia por parte de la entidad.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$3,152,000,000</b>	Ejecución
1	REALIZAR EVENTOS	De Promoción de actividades culturales.				<b>Sin UPZ</b>		<b>\$3,152,000,000</b>	2023 NOVIEMBRE
2	OTORGAR ESTIMULOS	de apoyo al sector artístico y cultural				Todos Los Barrios De La Localidad		\$3,152,000,000	2022 DICIEMBRE
3	CAPACITAR PERSONAS	en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.						\$3,358,512,000	2021 DICIEMBRE
4	INTERVENIR SEDES	culturales con dotación y/o adecuación						\$0	2020 SEPTIEMBRE
			<b>Total</b>	<b>\$3,152,000,000</b>					

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>23 Bogotá rural</b>	<b>\$2,950,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1880 Ciudad Bolívar Rural, sostenible, con asistencia agropecuaria y emprendimiento ciudadano para un territorio productivo y creciente</b>	<b>\$2,950,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>		Versión ficha EBI 10
<p>COMPONENTE 1 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA:                  Se apoyarán doscientos sesenta y siete (267) predios en el año 2022, doscientos sesenta y siete (267) en el año 2023 y doscientos sesenta y seis (266) en el año 2024, para completar un total de (800) predios en 3 años, que se vincularán mediante procesos de ordenamiento predial, reconversión productiva y extensión rural, promoviendo métodos de mitigación de impactos ambientales a partir del manejo, uso y conservación eficiente de los recursos naturales, al fortalecimiento de los sistemas de producción con énfasis en implementación de buenas prácticas agrícolas (Buenas Prácticas Agrícolas-Manejo Integrado de Riego y Fertilización, Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades) y pecuarias (Buenas Prácticas Pecuarias, HACCP- por sus siglas en inglés y significa: Análisis de peligros y puntos críticos de control) y la asesoría en mejoramiento integral a los procesos productivos en los que por predio pueden integrarse diferentes tecnologías limpias, dirigidas a minimizar los desperdicios, los impactos negativos sobre los recursos naturales y el subsidio energético: fertilizantes y biocidas. Así mismo, se busca maximizar el flujo energético en el sistema. Para lograr esto, se aplicaran técnicas que refuercen la integración, la diversificación, el reciclaje de nutrientes, la fijación de nitrógeno atmosférico, el uso de fuentes de energías locales y alternas, el fraccionamiento de la biomasa vegetal, los cultivos de alto rendimiento, los árboles multipropósito, el uso y control de las aguas servidas, así como también el manejo integrado de plagas, rotación y asociación de cultivos y labranza mínima, la evaluación de puntos críticos y control en procesos pecuarios (lechería), prevención, diagnóstico y tratamiento de las principales patologías en la zona, promoción y apoyo al montaje o mejoramiento de explotaciones pecuarias, especialmente de especies menores de la zona y otras que se requieran con el ánimo de mejorar la calidad ambiental del predio y la rentabilidad; la o las tecnologías seleccionadas dependerán del diagnóstico del predio para lo que se puede acceder a información secundaria y a la levantada directamente en la unidad productiva, una vez evaluadas todas las posibilidades en articulación con el productor se seleccionarán las adecuadas para el predio de al forma que se pueda garantizar el principio de seguridad alimentaria.                  Anualmente se requiere realizar asesoría, seguimiento y apoyo a los procesos establecidos en los diferentes predios en años anteriores por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar e informarse de los desarrollados por otras entidades.</p> <p>COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL                  Se vincularán cincuenta y cuatro (54) hogares en el año 2022, cincuenta y tres (53) en el año 2023 y otros cincuenta y tres (53) en el año 2024, para completar un total de (160) hogares en tres años, con el fin de empoderar y apoyar a procesos y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo de emprendimientos rurales en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de idear modelos de negocio con perspectiva local, regional, nacional o global, en atención a las oportunidades y comportamiento que exhibe el mercado agroalimentario y agroindustrial con un enfoque territorial y diferencial. Es vital que la comunidad rural inicie un proceso de fortalecimiento de sus capacidades en torno a la construcción de proyectos innovadores, sostenibles y amigables con el ambiente que sean atractivos en los mercados locales y regionales, aprovechando la promoción de sus productos en mercados campesinos y ruedas de negocio.                  Se realizara apoyo y extencion agropecuaria para generacion de iniciativas innovadorassiendo esta una eestrategia fundamental para realizar fortalecimiento a proesos de produccion agropecuaria, promover el mejoramiento de tecnicas, aumentar la rentabilidad, desarrollar produccion sostenible, mejorar la calidad</p>		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental
	Factibilidad	-
	Selección de una única alternativa de s	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Total</b>	<b>\$2,950,000,000</b>
1	APOYAR PREDIOS A programas de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, que permitan a la población rural tener una participación comunitaria para mejorar la productividad con un desarrollo sostenible y calidad de vida	\$1,150,000,000
2	VINCULAR HOGARES En eventos y actividades de emprendimiento y comercialización de sus productos agrícolas y pecuarios que permitan reconocer, fortalecer el mercado rural en la localidad y la ciudad.	\$1,800,000,000
<b>Territorialización</b>		<b>Total</b>
UPZ / Barrio		<b>\$2,950,000,000</b>
<b>0-Sin UPZ</b>		<b>\$1,475,000,000</b>
104108-Las Mercedes		\$1,475,000,000
<b>64-Monte Blanco</b>		<b>\$1,475,000,000</b>
002596-Mochuelo Alto		\$1,475,000,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
Año	Mes	Apropiación
2023	NOVIEMBRE	\$2,906,121,000
2022	DICIEMBRE	\$2,016,528,000
2021	MARZO	\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0
		<b>Ejecución</b>
		\$2,900,044,800
		\$2,016,528,000
		\$0
		\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>	<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b> 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b> 24 Bogotá región emprendedora e innovadora	<b>\$2,500,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b> 1882 Ciudad Bolívar, una localidad ambiental y orientada para la agricultura urbana	<b>\$1,500,000,000</b>

Versión ficha EBI 8

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA  
 La política pública distrital de educación ambiental, en cabeza de la secretaria de ambiente, busca consolidar una ética ambiental en el Distrito Capital, que exprese el compromiso y la vivencia del conjunto de la sociedad, generando condiciones para la eficacia de la gestión, la cualificación e inclusión de los ámbitos de la educación ambiental, de tal manera que este proceso contribuya a armonizar las relaciones entre seres humanos y entre estos con el entorno natural, en el marco del desarrollo humano integral.  
 Entre los objetivos específicos se encuentran: fortalecer la promoción y articulación de instancias, instrumentos y mecanismos de gestión en educación ambiental consolidando las iniciativas sociales enmarcadas en procesos de formación ciudadana y en dinámicas de participación incidente y articular al sistema educativo, a la administración pública, al sector productivo, a medios de comunicación y a las diferentes prácticas organizativas sociales, al establecimiento de compromisos y corresponsabilidades específicas frente a la gestión en educación ambiental.  
 Generar un reencuentro con la tierra, debido a que la ciudad devoradora ha ganado espacio no solo en lo geográfico sino también en la psiquis de los habitantes de la selva de cemento, se debe vincular sentimentalmente a la comunidad con la tierra como generadora de vida, es decir, hay que vincular racionalmente al presente y futuro de la humanidad con las prácticas y cuidado de la tierra, creando un espacio donde se aprendan diversos conocimientos destinados a la protección del ambiente, mediante pedagogía en aulas ambientales donde se consolide un escenario de relacionamiento diferente con la madre tierra, inculcando dinámicas menos consumistas y más solidarias y comunitarias.  
 TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS: El programa para la gestión de los residuos sólidos orgánicos para la ciudad de Bogotá, liderada por la UAESP y jardín Botánico, en el marco de las huertas urbanas, define como residuo a todo material que mediante cualquier forma de aprovechamiento se puede reincorporar al ciclo económico.  
 AGRICULTURA URBANA: La agricultura urbana y periurbana agroecológica es ¿un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permite la organización de comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías¿ (Acuerdo 605 de 2015).  
 CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD DE SEMILLAS: Un banco de germoplasma o banco de semillas es un lugar destinado a la conservación de la diversidad genética de uno o varios cultivos y sus especies silvestres relacionadas.  
 TRASFORMACIÓN Y PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA HUERTA: Los productos naturales son amigables con el ambiente, son biodegradables y generan aportes en la salud y el autocuidado.  
 FERIAS Y VENTA DE PRODUCTOS DE LAS HUERTAS: Con el fin de favorecer la sostenibilidad económica de las huertas, es importante la comercialización y venta de productos a través de ferias locales y estrategias donde se promocióne la agricultura urbana, la alimentación saludable y la adaptación al cambio climático, al tiempo que se ofrezcan productos naturales a precios de venta directa.  
 COSECHA DE AGUAS: Para la sostenibilidad ambiental de las huertas es necesaria la implementación de sistemas pluviales urbanos, que permitan el aprovechamiento de las aguas lluvias para el riego de los cultivos, sobre todo en las épocas de sequía. Por lo tanto, es indispensable tener en cuenta la disponibilidad de agua para el diseño de las huertas y si es posible el aprovechamiento de aguas lluvias con sistemas acordes a diseños sostenibles de los sistemas de siembra.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental	-	-				
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	Pesos corrientes			
				UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
				<b>Total</b>	<b>\$1,500,000,000</b>	2023	NOVIEMBRE	\$1,500,000,000	\$795,397,155	
1	IMPLEMENTAR ACCIONES de fomento para la agricultura urbana.				\$1,500,000,000	2022	DICIEMBRE	\$700,612,000	\$700,217,743	
				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,500,000,000</b>	2021	DICIEMBRE	\$881,736,000	\$878,808,634	
				Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,500,000,000	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b>	<b>\$79,925,778,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>24 Bogotá región emprendedora e innovadora</b>	<b>\$2,500,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1883 Cultura en Ciudad Bolívar: un camino de inclusión y emprendimiento</b>	<b>\$1,000,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL  Mediante este componente se busca la financiación a las industrias culturales y creativas de la localidad con el fin de fortalecer los modelos de gestión de los distritos creativos, potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas y finalmente promover estrategias de consolidación, ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio.	
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión
		Idea
		Identificación de una necesidad
		<b>Tipo de proyecto</b> Servicios
		-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>
1	FINANCIAR PROYECTOS del sector cultural y creativo.	\$1,000,000,000
<b>Territorialización</b>		<b>Peso</b>
UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$1,000,000,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,000,000,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		<b>Pesos corrientes</b>
Año	Mes	Apropiación
2023	NOVIEMBRE	\$1,000,000,000
2022	OCTUBRE	\$0
2021	MARZO	\$0
2020	SEPTIEMBRE	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>		<b>\$16,075,586,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>27 Cambio cultural para la gestión de la crisis climática</b>		<b>\$2,100,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1898 Ciudad Bolívar, participativa, activa y reverdecida, con más educación y practica ambiental</b>	Versión ficha EBI 9	<b>\$2,100,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1. EDUCACIÓN AMBIENTAL -IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDAS			
<p>Se considera un proceda como un proceso comunitario de educación ambiental y de acuerdo a la Ley 1549 de 2012 por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial es un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justas.</p> <p>Los Proceda, a través de la propuesta y desarrollo de acciones, buscan empoderar a la comunidad en la identificación y transformación de situaciones ambientales conflictivas presentes en su territorio. Son considerados como una estrategia de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación, la participación, la concertación, la gestión, el interés, la voluntad de las comunidades, la voluntad política y la articulación institucional gubernamental y no gubernamental. De la misma forma, adelanta acciones que contribuyen a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcadas en las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.</p> <p>Los procedas se caracterizan porque evidencian una iniciativa comunitaria relacionada con un tema de interés ambiental o una situación ambiental conflictiva, que deben generar transformaciones en el territorio producto de un proceso concertado entre la comunidad y la administración distrital local, pues estos surgen de la iniciativa comunitaria y la concertación de las entidades con la comunidad. Los PROCEDA deben contar con metodologías y temáticas propias del contexto, que propendan por alcanzar objetivos de sostenibilidad y transformación social y debe ser intersectorial e interinstitucional, interdisciplinario, intercultural, y propender por la formación en valores, la regionalización y participación de la comunidad.</p> <p>COMPONENTE 2 JARDINERIA</p> <p>Desarrollo de acciones tendientes a mejorar las características paisajísticas y ecológicas de espacios seleccionados en la localidad, en las que se establece una cobertura vegetal con funciones de conexión ya que en la Estructura Ecológica Principal se presenta baja conectividad ecológica entre zonas debido a la ausencia de corredores verdes, limitado por la prelación del espacio público endurecido donde la arborización y las coberturas vegetales se ven restringidas. Sumado a esto, la baja implementación de especies nativas y la poca implantación del conocimiento de beneficios de especies para mitigación de problemas ambientales ha reducido la gestión de servicios ecosistémicos en la ciudad.</p> <p>Así mismo en las acciones de renaturalización se pueden contemplar: jardines horizontales, corredores vegetales, zonas de amortiguamiento en jardinería para control de puntos críticos</p>			
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s
		<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental -	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	
	<b>Total</b>	<b>\$2,100,000,000</b>	
1	IMPLEMENTAR PROCEDAS Implementar acopañar y/o fortalecer 400 PROCEDAS.	\$1,700,000,000	
2	INTERVENIR M2 Intervenir con implementación o mantenimiento 3000 M2 de jardinería y coberturas verdes	\$400,000,000	
		<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,100,000,000</b>
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,100,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>
	<b>Ejecución</b>	<b>Pesos corrientes</b>	
	2023	NOVIEMBRE	\$2,056,381,000
	2022	DICIEMBRE	\$882,906,000
	2021	DICIEMBRE	\$913,190,000
	2020	SEPTIEMBRE	\$0
			\$0



<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>																								
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$16,075,586,000</b>																								
<b>Programa General</b>	<b>28 Bogotá protectora de sus recursos naturales</b>	<b>\$1,800,000,000</b>																								
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>2208 Ciudad Bolívar, adaptada al cambio climático con acciones de restauración ecológica</b>	<b>\$1,800,000,000</b>																								
Descripción del proyecto COMPONENTE 1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA  El propósito de este componente será restaurar, rehabilitar y mantener la Estructura Ecológica Principal -(EEP) y las áreas de interés ambiental local, para ello la Administración Local realizara acciones como plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal para la conservación y mejora en la oferta de servicios ecosistemicos como producción de agua y conservación de la biodiversidad, que permitan una recuperación del deterioro producido por minería, deforestación y contaminación de las quebradas, atendiendo a los criterios del Protocolo, Guías Técnicas y el Manual de Restauración de Ecosistemas Disturbios del Distrito Capital.  De acuerdo a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a través de la adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar del periodo 2021 -2024, establece como meta durante el cuatrienio Intervenir con implementación o mantenimiento 12 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.																										
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental																								
	Factibilidad Selección de una única alternativa de s	-																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right"><b>Total</b></td> <td align="right"><b>\$1,800,000,000</b></td> </tr> <tr> <td>1 Intervenir hectareas con procesos de restauración, rehabilitación y mantenimiento</td> <td align="right">\$1,800,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		<b>Total</b>	<b>\$1,800,000,000</b>	1 Intervenir hectareas con procesos de restauración, rehabilitación y mantenimiento	\$1,800,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right"><b>Total</b></td> <td align="right"><b>\$1,800,000,000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Sin UPZ</b></td> <td align="right"><b>\$1,800,000,000</b></td> </tr> <tr> <td>Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td align="right">\$1,800,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		UPZ / Barrio		<b>Total</b>	<b>\$1,800,000,000</b>	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,800,000,000</b>	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,800,000,000								
Metas del proyecto de inversión																										
<b>Total</b>	<b>\$1,800,000,000</b>																									
1 Intervenir hectareas con procesos de restauración, rehabilitación y mantenimiento	\$1,800,000,000																									
Territorialización																										
UPZ / Barrio																										
<b>Total</b>	<b>\$1,800,000,000</b>																									
<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,800,000,000</b>																									
Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,800,000,000																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Presupuesto vigencias anteriores</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td align="right">\$2,600,000,000</td> <td align="right">\$952,387,682</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$1,114,438,000</td> <td align="right">\$1,060,788,194</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$2,029,312,000</td> <td align="right">\$2,002,898,482</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto vigencias anteriores				Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2023	NOVIEMBRE	\$2,600,000,000	\$952,387,682	2022	DICIEMBRE	\$1,114,438,000	\$1,060,788,194	2021	DICIEMBRE	\$2,029,312,000	\$2,002,898,482	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Presupuesto vigencias anteriores																										
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																							
2023	NOVIEMBRE	\$2,600,000,000	\$952,387,682																							
2022	DICIEMBRE	\$1,114,438,000	\$1,060,788,194																							
2021	DICIEMBRE	\$2,029,312,000	\$2,002,898,482																							
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																							

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>																																					
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$16,075,586,000</b>																																					
<b>Programa General</b>	<b>30 Eficiencia en la atención de emergencias</b>	<b>\$2,140,586,000</b>																																					
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1928 Acciones de mejoramiento, gestión de riesgo, manejo de emergencias y desastres de los eventos y fenómenos relacionados con los escenarios de amenaza que se presentan</b>	<b>\$2,140,586,000</b>																																					
Descripción del proyecto COMPONENTE 1.  MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES El fortalecimiento de las capacidades locales de las organizaciones y comunidades para la respuesta a emergencias y desastres permite articular de manera coordinada una solución coherente frente a los eventos y fenómenos que se producen asociados a los escenarios de riesgo presentes en la localidad de Ciudad Bolívar.  COMPONENTE 2.  REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  Se requiere realizar una intervención en las zonas identificadas por el IDIGER realcionadas con el mantenimiento y/o rehabilitación y/o construcción de las obras de mitigación existentes en la localidad dándole prioridad a las zonas de acuerdo a la urgencia y al presupuesto de la vigencia con el objetivo de mitigar el riesgo en la localidad y fomentar la adaptación al cambio climático, que permita generar entornos sostenibles donde las condiciones ambientales no concienten el asentamiento de comunidades, familias y/o personas.  Encontramos a continuación una lista de las zonas potenciales o posibles que tienen obra de mitigación y son aptas para el mantenimiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción, sin embargo la selección depende del presupuesto asignado para cada vigencia, de la validación de las entidades centrales y locales involucradas.																																							
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Inversión Ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> <th>Total</th> <th>\$2,140,586,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GENERAR ACCIONES efectivas que garanticen el fortalecimiento de las capacidades de organizaciones locales para la respuesta a emergencias y desastres.</td> <td>\$450,000,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DESARROLLAR INTERVENCIÓN Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.</td> <td>\$1,690,586,000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		Total	\$2,140,586,000	1	GENERAR ACCIONES efectivas que garanticen el fortalecimiento de las capacidades de organizaciones locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$450,000,000		2	DESARROLLAR INTERVENCIÓN Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	\$1,690,586,000		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> <th>Total</th> <th>\$2,140,586,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin UPZ</td> <td>Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td>\$2,140,586,000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		Total	\$2,140,586,000	UPZ / Barrio				Sin UPZ	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,140,586,000														
Metas del proyecto de inversión		Total	\$2,140,586,000																																				
1	GENERAR ACCIONES efectivas que garanticen el fortalecimiento de las capacidades de organizaciones locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$450,000,000																																					
2	DESARROLLAR INTERVENCIÓN Desarrollar 1 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	\$1,690,586,000																																					
Territorialización		Total	\$2,140,586,000																																				
UPZ / Barrio																																							
Sin UPZ	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,140,586,000																																					
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Presupuesto vigencias anteriores</th> <th colspan="2">Pesos corrientes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>\$1,621,196,000</td> <td>\$1,621,149,129</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$1,272,936,000</td> <td>\$1,263,983,753</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$2,115,479,229</td> <td>\$2,064,468,911</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes		Año	Mes	Apropiación	Ejecución			2023	NOVIEMBRE	\$1,621,196,000	\$1,621,149,129			2022	DICIEMBRE	\$1,272,936,000	\$1,263,983,753			2021	DICIEMBRE	\$2,115,479,229	\$2,064,468,911			2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0		
Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes																																			
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																																				
2023	NOVIEMBRE	\$1,621,196,000	\$1,621,149,129																																				
2022	DICIEMBRE	\$1,272,936,000	\$1,263,983,753																																				
2021	DICIEMBRE	\$2,115,479,229	\$2,064,468,911																																				
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																																				

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>																																					
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$16,075,586,000</b>																																					
<b>Programa General</b>	<b>33 Más árboles y más y mejor espacio público</b>	<b>\$4,035,000,000</b>																																					
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1929 Ciudad Bolívar, más verde más sostenible</b>	<b>\$1,035,000,000</b>																																					
<p><b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1</p> <p>Mantener 1.000 árboles urbanos y/o rurales.</p> <p>Incluye todas aquellas acciones y cuidados necesarios para que se logre preservar y fortalecer las funciones eco sistémicas de los individuos arbóreos ya plantados, se requiere realizar el mantenimiento silvicultural y fitosanitario de estos. Se tendrán en cuenta 1.000 árboles ubicados tanto en la zona rural y/o urbana, a los cuales se les realizará mantenimiento, según necesidades identificadas y la priorización que se tenga. Estos mantenimientos deben garantizar prevención de degradación y mantener la figura paisajística del árbol, también se adelantará mantenimiento de tipo correctivo que busca recuperar valor ornamental, reducir mortalidad y recuperar potencial ambiental; se adelantan mantenimiento de tipos periódico y de reposición siendo estos los de ciclo normal y los de sustitución de material respectivamente.</p> <p>COMPONENTE 2</p> <p>Plantar 1.200 árboles urbanos y/o rurales.</p> <p>Con el propósito de mejorar la oferta ambiental y mitigar los impactos ambientales generados por los diferentes usos del suelo en la Localidad de Ciudad Bolívar, se realizará la plantación de 1.200 nuevos individuos arbóreos, los cuales serán ubicados en los diferentes barrios y/o veredas de la Localidad, según las necesidades que se identifiquen y la priorización de estas. Fomentando así, la siembra de especies nativas que permitan relaciones simbióticas con la fauna y otras especies de flora dentro de los ecosistemas locales. Es de gran importancia la plantación de árboles en la Localidad, pues estos cumplen una función primordial en la captura de CO2 y posterior liberación de Oxígeno, contribuyendo a mejorar la calidad del aire de la Localidad y del Distrito, lo que se traduce en mejoramiento de las condiciones de salud (disminución de enfermedades respiratorias, cutáneas y visuales) de los habitantes de la Localidad y el área de influencia.</p>																																							
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Factibilidad Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental - -																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> <th>Total</th> <th>\$1,035,000,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MANTENER ARBOLES urbanos y/o rurales.</td> <td></td> <td>\$385,000,000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PLANTAR ARBOLES urbanos y/o rurales.</td> <td></td> <td>\$650,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		Total	\$1,035,000,000	1	MANTENER ARBOLES urbanos y/o rurales.		\$385,000,000	2	PLANTAR ARBOLES urbanos y/o rurales.		\$650,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> <th>Total</th> <th>\$1,035,000,000</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>Sin UPZ</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>\$1,035,000,000</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Todos Los Barrios De La Localidad</td> <td></td> <td>\$1,035,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		Total	\$1,035,000,000	UPZ / Barrio				<b>Sin UPZ</b>			<b>\$1,035,000,000</b>	Todos Los Barrios De La Localidad			\$1,035,000,000									
Metas del proyecto de inversión		Total	\$1,035,000,000																																				
1	MANTENER ARBOLES urbanos y/o rurales.		\$385,000,000																																				
2	PLANTAR ARBOLES urbanos y/o rurales.		\$650,000,000																																				
Territorialización		Total	\$1,035,000,000																																				
UPZ / Barrio																																							
<b>Sin UPZ</b>			<b>\$1,035,000,000</b>																																				
Todos Los Barrios De La Localidad			\$1,035,000,000																																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Presupuesto vigencias anteriores</th> <th colspan="2">Pesos corrientes</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td>\$985,000,000</td> <td></td> <td>\$464,554,949</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$224,683,000</td> <td></td> <td>\$224,380,300</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$558,061,000</td> <td></td> <td>\$536,424,263</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td></td> <td>\$0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes		Año	Mes	Apropiación	Ejecución			2023	NOVIEMBRE	\$985,000,000		\$464,554,949		2022	DICIEMBRE	\$224,683,000		\$224,380,300		2021	DICIEMBRE	\$558,061,000		\$536,424,263		2020	SEPTIEMBRE	\$0		\$0	
Presupuesto vigencias anteriores				Pesos corrientes																																			
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																																				
2023	NOVIEMBRE	\$985,000,000		\$464,554,949																																			
2022	DICIEMBRE	\$224,683,000		\$224,380,300																																			
2021	DICIEMBRE	\$558,061,000		\$536,424,263																																			
2020	SEPTIEMBRE	\$0		\$0																																			

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>		<b>\$16,075,586,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>33 Más árboles y más y mejor espacio público</b>		<b>\$4,035,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1930 Construcción y mantenimiento de parques</b>	Versión ficha EBI 8	<b>\$3,000,000,000</b>

**Descripción del proyecto** Este proyecto va enfocado a fortalecer los espacios recreativos y deportivos de la localidad, desarrollando apropiación de los parques públicos por parte de la comunidad, por medio de la construcción de nuevos parques y el mantenimiento de otros dentro de la localidad de Ciudad Bolívar.

En las áreas de cesión públicas, certificadas por el DADEP, como zonas verdes de uso público, que no tengan ninguna infraestructura se efectuará la construcción integral de toda el área, siempre y cuando tengan diseños aprobados por el IDRD y demás entidades públicas, con zonas duras y zonas verdes, para que sea utilizado como un nuevo parque para la localidad, incluyendo espacios con zonas de juegos infantiles, senderos peatonales y de acceso, zona de juegos de mesa, zona de biosaludables para adolescentes y adultos mayores, canchas múltiples entre otros espacios de recreación y deporte para todos la población de la localidad.

Los parques que ya cuentan con infraestructura existente, se les podrá ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como mejoramiento de las dotaciones deportivas, recreativas, mobiliario urbano, obra civil existente, intervenciones en parques que den respuesta a los requerimientos de la comunidad y que estén deteriorados, incompletos o dañados por completo. A dichas adecuaciones se les debe realizar un revisión y diagnóstico en fichas técnicas para que las reparaciones sean las pertinente según cada parque, además, deben cumplir unos requisitos mínimos y se deben autorizar su viabilidad ante el IDRD. Se busca reactivar el uso de los espacios y de todas las zonas en los parques, complementar los servicios ofrecidos por estos e incentivar las actividades deportivas en toda la comunidad de los sectores aledaños, en cada uno de los parques priorizados

**COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES**

A través del componente se realizarán actividades de construcción de parques de bolsillo o vecinales, para el mejoramiento del entorno en la localidad de Ciudad Bolívar, buscando una intervención integral junto con los demás proyectos que se tengan proyectados, trabajando conjuntamente y articulando las intervenciones.

La construcción de los parques debe contar con los diseños y estudios previamente avalados por las entidades rectoras, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD y el Departamento Administrativo de la Defensoría Del Espacio Público DADEP, entidades con las que se busca trabajar articuladamente para tener el óptimo desarrollo de los proyectos que estén en ejecución.

Se debe tener en cuenta que, la construcción de los parques deben ser áreas verdes determinadas como parques y que su diagnóstico sea su intervención total, contanto previamente con los estudios y diseños. Es indispensable corroborar que la titularidad sea bien de uso público en el certificado expedido por el DADEP.

**COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN DE PARQUES**

A través del componente se llevará a cabo el mantenimiento y/o dotación de los parques que cuenten con infraestructura existente, velando por la preservación y el buen estado de los parques, lo cual debe quedar plasmado en el diagnóstico de cada parque y confirmar la titularidad del predio, que sea un bien de uso público. Es importante tener en cuenta que, en el diagnóstico previo local se indica la intervención de maquinaria de los juegos infantiles, biosaludables, senderos peatonales, canchas múltiples, mobiliario urbano, mallas contra impacto, gimnasios al aire libre, siempre y cuando estén avaladas por las entidades rectoras y la previa priorización del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Infraestructura	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
					<b>Total</b>	<b>\$3,000,000,000</b>
				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$3,000,000,000</b>	
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,000,000,000	
						Ejecución
						2023 NOVIEMBRE \$3,496,121,164 \$3,496,121,164
						2022 DICIEMBRE \$7,911,453,000 \$7,903,487,814
						2021 DICIEMBRE \$352,188,489 \$352,188,489
						2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>				<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>			<b>\$16,075,586,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>34 Bogotá protectora de los animales</b>			<b>\$2,300,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1931 Ciudad Bolívar, Protectora de los Animales</b>			<b>\$2,300,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONENTES: BIENESTAR ANIMAL  El concepto de bienestar animal en la actualidad se ha enfocado en proporcionar a los animales las 5 libertades postuladas en la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal: 1. Libre de hambre, sed o nutrición deficiente. 2. Libre de incomodidad. 3. Libres de dolor, lesiones o enfermedad. 4. Libre de miedo o estrés. 5. Libertad para expresar comportamientos naturales, en este sentido el proyecto tiene como propósito controlar el crecimiento de la población de caninos y felinos y de esta manera mitigar los impactos negativos sobre estas especies en la localidad.			
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Preinversión	Factibilidad
			Selección de una única alternativa de s	
			<b>Tipo de proyecto</b> Servicios - -	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		UPZ / Barrio		Año Mes Apropiación Ejecución
	<b>Total</b>		<b>\$2,300,000,000</b>	
1	atender animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.		\$2,300,000,000	2023 NOVIEMBRE \$1,400,000,000 \$1,399,995,000
		<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,300,000,000</b>	2022 DICIEMBRE \$798,731,000 \$798,731,000
		Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,300,000,000	2021 DICIEMBRE \$1,349,492,000 \$1,312,073,042
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>																								
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>	<b>\$16,075,586,000</b>																								
<b>Programa General</b>	<b>37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos</b>	<b>\$1,000,000,000</b>																								
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1934 Ciudad Bolívar mejorando la provisión y calidad de servicios de agua a la comunidad rural</b>	<b>\$1,000,000,000</b>																								
Descripción del proyecto ACUEDUCTOS VEREDALES:																										
Fase 1. Optimizar los sistemas de acueducto y saneamiento básico: En el marco de las actividades que permitirán mejorar las condiciones de infraestructura, es fundamental identificar las condiciones actuales de los acueductos veredales y sistemas de tratamiento de agua residual de la localidad, por lo cual, se requiere inicialmente evaluar si para la optimización de los sistemas, es necesario la realización de estudios, diseños, obras nuevas, mantenimiento y demás intervenciones requeridas de la infraestructura existente.																										
Fase 2. Apoyar técnica u organizativamente los sistemas de agua potable y saneamiento básico																										
Se debe contratar un profesional con experiencia en el área hidráulica y saneamiento de agua que acompañe, y apoye el proceso de caracterización técnica y la eficiencia en la prestación del servicio de los acueductos y sistemas de tratamiento de agua residual, a través de estudios, monitoreos (físicos, químicos, biológicos), que permitan evidenciar como determina cada sistema prestador del servicio, el Índice de Riesgo de Calidad de Agua Para el Consumo humano (IRCA), además fortalecer los procesos técnicos mediante capacitaciones, identificando si se requiere la dotación de equipos y suministros para garantizar el funcionamiento óptimo de los acueductos y sistemas de tratamiento de agua residual, en articulación con la Secretaría distrital de Hábitat y demás entidades del distrito que tengan conocimiento de gestión comunitaria en torno al agua y el territorio. Finalmente acompañar el proceso de legalización de los sistemas de agua potable y saneamiento básico, mediante un proceso de validación y formalización o imposición de las servidumbres.																										
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Factibilidad Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental -																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Metas del proyecto de inversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="right"><b>Total</b></td> <td align="right"><b>\$1,000,000,000</b></td> </tr> <tr> <td>1 FORTALESCER ACUEDUCTOS veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa</td> <td align="right">\$1,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		Metas del proyecto de inversión		<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>	1 FORTALESCER ACUEDUCTOS veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa	\$1,000,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Territorialización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPZ / Barrio</td> <td align="right"><b>Total</b></td> </tr> <tr> <td><b>0-Sin UPZ</b></td> <td align="right"><b>\$1,000,000,000</b></td> </tr> <tr> <td>104104-Pasquilla</td> <td align="right">\$1,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Territorialización		UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>0-Sin UPZ</b>	<b>\$1,000,000,000</b>	104104-Pasquilla	\$1,000,000,000										
Metas del proyecto de inversión																										
<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>																									
1 FORTALESCER ACUEDUCTOS veredales con asistencia, intervenir técnica u organizativa	\$1,000,000,000																									
Territorialización																										
UPZ / Barrio	<b>Total</b>																									
<b>0-Sin UPZ</b>	<b>\$1,000,000,000</b>																									
104104-Pasquilla	\$1,000,000,000																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Presupuesto vigencias anteriores</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Pesos corrientes Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td align="right">\$1,500,000,000</td> <td align="right">\$15,348,282</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$1,284,062,000</td> <td align="right">\$1,284,017,755</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$798,534,000</td> <td align="right">\$798,392,995</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto vigencias anteriores				Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución	2023	NOVIEMBRE	\$1,500,000,000	\$15,348,282	2022	DICIEMBRE	\$1,284,062,000	\$1,284,017,755	2021	DICIEMBRE	\$798,534,000	\$798,392,995	2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Presupuesto vigencias anteriores																										
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución																							
2023	NOVIEMBRE	\$1,500,000,000	\$15,348,282																							
2022	DICIEMBRE	\$1,284,062,000	\$1,284,017,755																							
2021	DICIEMBRE	\$798,534,000	\$798,392,995																							
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																							

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</b>		<b>\$16,075,586,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>38 Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora</b>		<b>\$2,700,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1936 Ciudad Bolívar, una localidad eficiente, resiliente y alternativa</b>	Versión ficha EBI 7	<b>\$2,700,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: HÁBITOS DE CONSUMO

Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

Este componente establece una estrategia de cultura ciudadana para promover el consumo responsable, reutilización de material, la separación en la fuente, valoración y aprovechamiento de los residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a disminuir la huella ambiental de la localidad y mitigar los impactos ambientales del Relleno Sanitario de Doña Juana. De esta manera, a través de las adopciones del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la Localidad de Ciudad Bolívar para el periodo 2021 -2024, establece como meta fomentar, fortalecer y/o promover 80 acciones con organizaciones y/o colectivos que promuevan el cambio de la cultura ciudadana en la separación de la fuente y reciclaje, mediante la intervención de distintos escenarios de la localidad.

COMPONENTE 2: ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

La implementación de las nuevas tecnologías permitirá el desarrollo rural con los recursos naturales como son los residuos generados, la luz solar que se presenta y el viento que es un gran aliado en este territorio debido a la altura por la que se encuentra la zona rural de la Localidad.

Además, las energías renovables podrían solucionar muchos de los problemas ambientales, como el cambio climático, los residuos radiactivos, las lluvias ácidas y la contaminación atmosférica. Las energías renovables podrían cubrir un tercio del consumo de electricidad y reducir las emisiones de dióxido de carbono.

Con la intención de suplir algunas de las necesidades de la zona rural de ciudad Bolívar se quiere desarrollar estrategias a partir de las particularidades locales. Es decir que se tendrá en cuenta en la estrategia, una propuesta integral contextualizada al territorio y a sus diferentes recursos.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental	-	-				
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	Pesos corrientes			
				UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Ejecución	
					<b>Total</b>	<b>\$2,700,000,000</b>				
1 FORTALECER ACCIONES y/o promover 80 acciones con organizaciones y/o colectivos que promuevan el cambio de la cultura ciudadana en la separación en la fuente y reciclaje				0-Sin UPZ		<b>\$2,700,000,000</b>	2023	NOVIEMBRE	\$3,000,000,000	\$1,232,159,605
2 ADELANTAR acciones de implementación, investigación o promoción de energías alternativas para el área rural.				104112-Santa Rosa		\$2,700,000,000	2022	DICIEMBRE	\$2,016,920,000	\$1,998,640,643
							2021	DICIEMBRE	\$2,297,181,000	\$2,274,163,577
							2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>		<b>\$8,410,000,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado</b>		<b>\$1,200,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1937 paz, memoria y reconciliación en el marco de un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 5	<b>\$1,200,000,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1 PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN</p> <p>Con el presente componente se pretende aportar en las siguientes actividades relacionadas con los procesos de construcción de memoria, paz y reconciliación en la localidad I) procesos organizativos y participativos, II) estabilización socioeconómica, III) construcción y apropiación social de la memoria, IV) implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial, V) implementación de Acuerdo de paz en Bogotá.</p> <p>Durante el desarrollo del proyecto se pretenden ejecutar las actividades propuestas por la comunidad durante el proceso de presupuestos participativos, las cuales fueron viabilizadas y analizadas por el sector, además de actividades propuestas desde la administración local, de acuerdo con los diagnósticos, recorridos y encuentros realizados en todo el territorio de Ciudad Bolívar.</p>		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	
	Preinversión      Factibilidad      Selección de una única alternativa de s	Servicios	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>	<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$1,200,000,000</b>	Pesos corrientes
1	VINCULAR PERSONAS Procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	\$1,200,000,000	Ejecución
			Año      Mes      Apropriación
			2023      NOVIEMBRE      \$1,300,000,000      \$1,289,127,333
			2022      DICIEMBRE      \$1,403,144,000      \$1,382,050,463
			2021      DICIEMBRE      \$1,266,290,000      \$1,263,253,948
			2020      SEPTIEMBRE      \$0      \$0
		<b>Sin UPZ</b>	
		Todos Los Barrios De La Localidad	
		<b>Total</b>	<b>\$1,200,000,000</b>
			<b>\$1,200,000,000</b>



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024**

**22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión**

Pesos corrientes

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>		<b>\$8,410,000,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia</b>		<b>\$2,000,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1938 Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 7	<b>\$2,000,000,000</b>

<b>Descripción del proyecto</b>		COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES		
		<p>La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Se realizarán talleres y capacitaciones para la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.</li> <li>¿ El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.</li> <li>¿ Se realizarán foros para el intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.</li> <li>¿ Se desarrollarán procesos desde los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.</li> <li>¿ Se realizarán talleres y capacitaciones de formación en derechos humanos de las mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.</li> </ul>		
		COMPONENTE 2: PREVENCIÓN		
		<p>La Alcaldía Local garantizará el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público a partir de transformación de los prejuicios culturales e institucionales sobre las violencias contra las mujeres, la re significación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres en su diversidad a una vida libre de violencias.</p> <p>Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en vincular 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer; y con las comunidades indígenas se trabajará inicialmente con una población de 112 personas que representan el 2% del total que será impactada con el proyecto y se elaborará una ruta para trabajar en la garantía de los derechos colectivos e individuales de estas comunidades desde la jurisdicción especial indígena y el marco constitucional ordinario, garantizando la participación de las mujeres indígenas. Queda pendiente definir la magnitud de personas pertenecientes a este grupo poblacional que serán vinculadas en las acciones. De esta manera, la magnitud quedará distribuida de la siguiente manera:</p>		
<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapas del proyecto</b>	Inversión	Ejecución
			Concreción del proyecto y materializaci	
			<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
		UPZ / Barrio		Pesos corrientes
				Ejecución
			<b>Total</b>	<b>\$2,000,000,000</b>
1	CAPACITAR PERSONAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$2,000,000,000</b>	2023 NOVIEMBRE \$3,065,000,000 \$1,432,460,000
2	VINCULAR PERSONAS PERSONAS EN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	Todos Los Barrios De La Localidad	\$2,000,000,000	2022 DICIEMBRE \$3,679,181,000 \$3,549,379,052
				2021 DICIEMBRE \$1,423,562,000 \$1,392,553,520
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>		<b>\$8,410,000,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>43 Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana</b>		<b>\$1,850,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1975 Ciudad Bolívar, una localidad segura y en paz a través de la convivencia y la prevención</b>	Versión ficha EBI 13	<b>\$1,850,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 GESTORES DE CONVIVENCIA.

La gestión de la seguridad y la convivencia en el ámbito territorial local requiere de talento humano con las capacidades necesarias para mediar conflictos entre ciudadanos, promover prácticas seguras y preventivas en seguridad y convivencia, facilitar el diálogo social y comunitario en los escenarios públicos y los diversos contextos residenciales, además de desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permita, junto con las autoridades locales, identificar las dinámicas relacionadas con eventos de inseguridad y violencias, contribuyendo con la articulación de acciones que permitan su prevención y mitigación.

Las y los gestores locales de convivencia son facilitadores del trabajo conjunto entre autoridades, entidades públicas y el rol protagónico de la ciudadanía, con el propósito de articular esfuerzos en la construcción de una localidad, protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura. Su rol en el territorio está enfocado en la ejecución de las estrategias de prevención y de control que se definan desde la alcaldía local de Ciudad Bolívar en articulación con los lineamientos estratégicos y operativos de nivel distrital.

Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

- ¿ ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL
- ¿ ENFOQUE DE GÉNERO
- ¿ ENFOQUE AMBIENTAL
- ¿ ENFOQUE TERRITORIAL

COMPONENTE 2 PREVENCIÓN

Fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y la seguridad ciudadana.

Estas acciones se desarrollarán en el marco de procesos de participación ciudadana incidente y en el reconocimiento de nuevas ciudadanías. Incluye el reconocimiento de las artes y la cultura como herramientas imprescindibles para la construcción de paz, convivencia y participación. En ese sentido, las artes se orientan a aportar a este propósito generando una estrategia distrital que se fundamenta en la intencionalidad de transformar los conflictos, promover los derechos humanos, y construir ciudadanía, memoria, la reconciliación y reparación simbólica desde las distintas dimensiones, como son la creación, investigación, apropiación, formación y circulación, involucrando de manera activa a todos las y los actores sociales que se necesita para este propósito

- ¿ Personas beneficiadas con actividades ejecutadas para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.

Ello con un enfoque de formación en técnicas y entrenamiento de defensa personal, negociación y resolución de conflictos, seguridad comunitaria, cursos de resignificación (cursos de desarrollo emocional).

Las actividades a ejecutar para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos son:

1. Formación en técnicas y entrenamiento de defensa personal.
2. Negociación y resolución de conflictos.
3. Seguridad comunitaria.
4. Cursos de resignificación.
5. Cursos de desarrollo emocional.

Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

- ¿ ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL
- ¿ ENFOQUE DE GÉNERO
- ¿ ENFOQUE AMBIENTAL
- ¿ ENFOQUE TERRITORIAL

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	Tipo de proyecto	Servicios	-	-		
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
						UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes
							<b>Total</b>				<b>Ejecución</b>
			<b>Total</b>				<b>\$1,850,000,000</b>	2023	NOVIEMBRE	\$1,300,000,000	\$1,293,415,867
1	IMPLEMETAR ESTRATEGIAS de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.		\$1,500,000,000			<b>68-El Tesoro</b>	<b>\$1,850,000,000</b>	2022	DICIEMBRE	\$606,644,000	\$600,777,563
						002578-Arabia	\$1,850,000,000	2021	DICIEMBRE	\$1,800,000,000	\$1,506,121,978
2	INCLUIR PERSONAS en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos.		\$350,000,000					2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>		<b>\$8,410,000,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>45 Espacio público más seguro y construido colectivamente</b>		<b>\$950,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1980 Un nuevo contrato social y ambiental por un espacio público amigable con la comunidad de Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 11	<b>\$950,000,000</b>

**Descripción del proyecto**

**1. COMPONENTE 1: ACUERDOS CIUDADANOS PARA USO DE ESPACIO PÚBLICO**  
 En este componente se requiere fortalecer estrategias que garanticen el uso, goce y disfrute del espacio público por parte de los ciudadanos y por medio de acciones adelantadas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar junto con el acompañamiento del Sector Gobierno y respetando el principio de especialización de las entidades, el apoyo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, el Instituto para la Economía Social -IPES- y otras; se deben realizar acciones constantes para el fortalecimiento interinstitucional.

Es indispensable realizar acuerdos que promuevan el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público, orientados a la solución de los conflictos del espacio público identificados por las alcaldías locales, conforme a lo estipulado en el Acuerdo 9 del 1997, el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 216 de 2019.  
 Estas intervenciones se adelantarán entre el FDL, la comunidad, los comerciantes, vendedores informales, gestores culturales y deportivos, las instituciones educativas, los representantes de las juntas de acción comunal o de propiedad horizontal, las entidades públicas (Sector gobierno, DADEP, IDR, IPES, SDM, SDDE, IDT) y privadas (Cámara de Comercio de Bogotá), Policía Nacional y entes de control y veeduría.  
 Se dará prioridad al espacio público que permita accesibilidad a equipamientos públicos y privados tales como Colegios, CADES, parques recreativos, hospitales; paraderos del SITP y áreas de comercio.

**2. COMPONENTE 2: ACUERDOS CIUDADANOS PARA LA FORMALIDAD**  
 Se realizarán acuerdos ciudadanos con los vendedores informales itinerante o estacionarios que yacen en el espacio público y comerciantes formales de la localidad, estará dirigida a cada barrio, sector o zona comercial de la localidad y las actividades corresponden a realizar las labores necesarias de formación administrar y dirigir financieramente su unidad de negocio y formalizar su actividad laboral y comercial, para fortalecer a unidades productivas y garantizar la accesibilidad al mercado, a los programas de la administración y la sostenibilidad del negocio.

Estas intervenciones se adelantarán entre el FDL con la comunidad, los comerciantes, vendedores informales, con las entidades públicas con las entidades públicas (al Sector gobierno, IDR, IPES, SDM, SDDE, IDT) y privadas (Cámara de Comercio de Bogotá), Policía Nacional y entes de control y Veeduría.

**3. COMPONENTE 3: ACUERDOS CIUDADANOS PARA VINCULAR A LA CIUDADANÍA**  
 Se realizarán acuerdos ciudadanos en los programas adelantados por el IDR y otras entidades del distrito, estará dirigido a los habitantes que se trasladan por medios no motorizados y vendedores informales, las actividades corresponden a realizar las labores necesarias de incentivo al uso de la bicicleta y caminatas por diferentes trazados o corredores de la localidad buscando articular cada uno de los puntos cardinales, involucrando a vendedores informales y comercio formal; recreando y generando rutas seguras, corredores turísticos, comerciales, patrimoniales y recreativos.

<b>Estado</b>	Registro	<b>Etapa del proyecto</b>	Inversión	Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>					<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
					UPZ / Barrio		Pesos corrientes		
							Ejecución		
							Año		
							Mes		
							Apropiación		
							Ejecución		
							2023		
							NOVIEMBRE		
							\$947,000,000		
							\$0		
							2022		
							DICIEMBRE		
							\$945,914,000		
							\$945,914,000		
							2021		
							DICIEMBRE		
							\$853,326,000		
							\$827,758,452		
							2020		
							SEPTIEMBRE		
							\$0		
							\$0		

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$8,410,000,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia</b>	<b>\$2,410,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1981 Acceso a la justicia en Ciudad Bolívar</b>	<b>\$1,410,000,000</b>
Versión ficha EBI 13		
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: JUSTICIA COMUNITARIA</p> <p>La justicia se convertirá en una herramienta para la generación de confianza, convivencia y seguridad de la ciudadanía. Así, el Sistema Distrital de Justicia priorizará problemas de acceso a la justicia de alto impacto, y establecerá estrategias de coordinación y atención con las entidades distritales y nacionales. De forma transversal se tendrá en cuenta un enfoque de género y diferencial para la justiciabilidad, la disponibilidad, el acceso, la buena calidad, el suministro de recursos jurídicos para las mujeres víctimas de violencia; personas de los sectores sociales LGBTI; niños, niñas y adolescentes; territorial; y el fortaleciendo la cultura ciudadana.</p> <p>COMPONENTE 2: JUECES DE PAZ</p> <p>La línea estratégica de Acceso a la Justicia, pretende fortalecer la gestión de la justicia distrital y local, que oriente, articule y fortalezca los esfuerzos institucionales para materializar el derecho de acceso a la justicia y además construya confianza entre el Estado y la ciudadanía. Para esto se requiere fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades que tiene el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad para garantizar el derecho de justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna para vivir sin miedo</p> <p>COMPONENTE 3: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES</p> <p>Identificar, fortalecer y hacer seguimiento a los mecanismos de resolución pacífica de conflictos que se gestan desde las comunidades educativas, así como generar herramientas de mediación escolar para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Por lo anterior se espera el fortalecimiento de los liderazgos educativos en materia de transformación de conflictos desde una perspectiva restaurativa orientada a la reparación de los daños y la responsabilización de quienes los cometen, como también a la prevención de violencias y discriminaciones en las instituciones educativas, este trabajo debe desarrollarse con los estamentos educativos y fortalecer las rutas de atención de conflictos que ya están dispuestos en los colegios.</p>	
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Inversión	Ejecución
	Concreción del proyecto y materialización	
	<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios
		-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>
	<b>Total</b>	<b>\$1,410,000,000</b>
1	BENEFICIAR PERSONAS a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	\$350,000,000
2	ATENDER PERSONAS en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	\$260,000,000
3	VINCULAR INSTITUCIONES al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	\$800,000,000
	<b>Total</b>	<b>\$1,410,000,000</b>
	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,410,000,000</b>
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,410,000,000
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Año</b>	<b>Mes</b>
	<b>Apropiación</b>	<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Ejecución</b>	
2023	NOVIEMBRE	\$1,460,000,000
2022	DICIEMBRE	\$1,056,010,000
2021	DICIEMBRE	\$677,791,000
2020	SEPTIEMBRE	\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</b>	<b>\$8,410,000,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia</b>	<b>\$2,410,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1982 Tecnológica, segura y en paz en Ciudad Bolívar</b>	<b>\$1,000,000,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTES1: DOTACION PARA INSTANCIAS DE SEGURIDAD.  
 Con el componente de dotación se pretende mejorar la seguridad ciudadana a través del fortalecimiento de los organismos de seguridad con infraestructura tecnológica y elementos logísticos que permitan aumentar su capacidad operativa y de respuesta en la localidad, para su funcionamiento en la prevención y control del delito.  
 Para este componente, se tiene en cuenta los criterios de elegibilidad y los ANEXO 5 y ANEXO 6

Por tal motivo, desde ese enfoque de apoyo a la gestión tecnológica se busca la elaboración y ejecución de lineamientos e instrumentos que permitan la adecuada administración y uso de los bienes y servicios adquiridos para el mejoramiento de la dotación y el fortalecimiento de las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad de la Localidad de Ciudad Bolívar.

VIGENCIA 2023

1. Dotación tecnológica:  
 Se realizará mesas de trabajo para la dotación y ampliación de los elementos tecnológicos a los organismos de seguridad, los cuales serán priorizados previamente en un ejercicio de identificación de necesidades según los siguientes ítems:

- ¿ COMPUTADOR ALL IN ONE
- ¿ COMPUTADOR PORTATIL
- ¿ VIDEO BEAM
- ¿ COMPONENTE TECNOLOGICO PARA LOS CIEPS
- ¿ TELEVISOR

Adicional a ello estos elementos estarán sujetos a los establecido en el Anexo 5 ¿Ampliación de los conceptos de líneas de inversión ¿ concepto Dotación a instancias de Seguridad.¿ De los criterios de Elegibilidad.

2. Dotación Logística:  
 El propósito de la dotación logística será el mejoramiento de la seguridad y la convivencia de la localidad a través de la prevención y control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la Ciudad.

Por lo anterior se realizará la dotación según lo identificado por la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia los siguientes ítems para la Estación:

- ¿ PUESTO DE TRABAJO 120X120 EN L "OFICINAS"
- ¿ SILLAS PARA AUDITORIO
- ¿ SILLAS ERGONÓMICAS ¿OFICINAS¿
- ¿ CAMAROTES DOBLES METALICOS
- ¿ SILLA GERENCIAL ¿OFICINAS¿
- ¿ ESCRITORIO GERENCIAL EN L
- ¿ ARCHIVADOR RODANTE SEGÚN MEDIDAS

Adicional a ello, se verificará lo señalado en el Anexo 6 ¿Fichas técnicas de bienes y servicios para líneas de inversión local ¿ concepto: Dotación a instancias de Seguridad.¿ de los Criterios de Elegibilidad.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$1,000,000,000</b>	Ejecución
1	SUMINISTRAR	DOTACION	tecnológicas	a	organismos de seguridad.				2023 NOVIEMBRE
									\$4,734,377,000
2	SUMINISTRAR	DOTAC ION	Llogisticos	a	organismos de seguridad.				2022 OCTUBRE
									\$0
									2021 MARZO
									\$0
									2020 SEPTIEMBRE
									\$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>			<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible</b>		<b>\$57,698,371,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>49 Movilidad segura, sostenible y accesible</b>		<b>\$57,698,371,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1983 Movilidad segura, sostenible y accesible en Ciudad Bolívar</b>	Versión ficha EBI 22	<b>\$57,698,371,000</b>

**Descripción del proyecto**

**COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN**  
 La intervención en el espacio público de la localidad estará dirigida a las aceras asociadas a las calzadas que se van a intervenir y las actividades corresponden a realizar las labores necesarias para garantizar accesibilidad y continuidad. Estas intervenciones se adelantarán conservando el material de superficie existente (concreto o adoquín).  
 Así mismo, se dará prioridad al espacio público que permita: accesibilidad a equipamientos públicos y privados tales como Colegios, CADES y super CADES, parques recreativos, hospitales; paraderos del SITP y áreas de comercio.  
 Generación de una nueva infraestructura encaminada a realizar actividades en la totalidad de la estructura del pavimento y/o espacio público que comprometen masivamente las capas profundas de la misma, constituyéndose así el cambio parcial o total, además de la renovación y/o adecuación de las redes húmedas o redes secas. Para esto se requiere de estudios y diseños que cumplan la normatividad vigente aplicada a las zonas a intervenir.

**COMPONENTE 2: INTERVENCIÓN PUENTES**  
 El mantenimiento de puentes peatonales y/o vehiculares, está encaminado a promover la conservación de los puentes locales existentes en estado de deterioro, combatiendo la segregación y recuperación de sus estructuras; mediante la realización de actividades que sean de la competencia de la localidad de Ciudad Bolívar

**COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL**  
 Los pavimentos tienen por propósito servir al tránsito en forma segura, confortable y eficiente. Por tal motivo, es importante realizar labores de conservación adecuadas y oportunas sobre ellos. El concepto de conservación de pavimentos significa la acción de cuidar que su actitud de servicio se prolongue durante el tiempo requerido, lo cual implica una labor de seguimiento constante.  
 Las vías son vitales para la comunidad y afectan el bienestar económico y el desarrollo de la misma. Por este motivo, se tiene la responsabilidad de dar al público el mejor servicio posible con los recursos disponibles.  
 El sistema de gestión de pavimentos requiere disponer de una completa información del estado de las vías, así como de un plan de acción de conservación que permita la prevención y corrección de deterioros oportunamente.  
 Los sistemas de gestión de pavimentos son herramientas que contribuyen con la toma de decisiones, seleccionando las acciones más adecuadas, determinando su costo y fijando prioridades, dentro de las disponibilidades de la entidad administradora.

**COMPONENTE 4: INTERVENCIÓN MALLA VIAL RURAL**  
 Con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades a nivel rural, se requiere realizar Estudios y Diseños para construir pavimentos nuevos y realizar actividades de conservación oportunas sobre los pavimentos instalados, que permitan la continuidad de servicio del mismo durante más tiempo de forma segura, confiable y eficiente, afectando el bienestar económico y el desarrollo de las comunidades de forma positiva. Por este motivo, se tiene la responsabilidad de dar al público el mejor servicio posible con los recursos disponibles

**COMPONENTE 5 : CICLO INFRAESTRUCTURA**  
 La Localidad cuenta con una amplia infraestructura de ciclo ruta, sin embargo, en su gran mayoría se identifica como punto de conexión entre otras localidades.  
 Es importante fortalecer su infraestructura, por ello se requiere realizar Estudios y Diseños, para crear nuevas rutas y conservar las existentes que permitan promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro.  
 Por tal razón, se efectuarán actividades tendientes al mantenimiento y rehabilitación de este ciclo rutas, mediante la realización de actividades que sean de competencia de la localidad de Ciudad Bolívar, como estrategia orientada a promover la movilización cotidiana en bicicleta por la ciudad de Bogotá, con la finalidad de reducir el tráfico y la congestión y lograr positivos dividendos sociales, económicos y ambientales.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Factibilidad	Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Infraestructura	-	-			
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	Pesos corrientes		
				UPZ / Barrio		Año	Mes	Apropiación	Ejecución
<b>Total</b>					<b>\$57,698,371,000</b>	2023	NOVIEMBRE	\$47,231,796,072	\$45,692,205,534
1 INTERVENIR M2 de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$57,698,371,000</b>	2022	DICIEMBRE	\$29,109,193,246	\$29,105,409,644
2 INTERVENIR M2 de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación.				Todos Los Barrios De La Localidad	\$57,698,371,000	2021	DICIEMBRE	\$12,585,791,000	\$12,538,959,521
3 INTERVENIR Km-Carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación						2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
4 INTERVENIR Km-Carril de malla vial rural con acciones de construcción y/o conservación									

<b>019 Ciudad Bolívar</b>	<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$33,873,639,000</b>
<b>Programa General 54 Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente</b>	<b>\$1,465,000,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1984 Ciudad Bolívar con conectividad rural</b>	<b>\$1,465,000,000</b>

Versión ficha EBI 11

**Descripción del proyecto** La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, coordinará con las demás entidades que apoyan de manera voluntaria este proyecto en garantizar que los contenidos se desarrollen apropiación en temas de Tecnologías de la Información, con programas de transferencia del conocimiento, asegurando la apropiación y sostenibilidad operativa con el fin de formar y certificar los habitantes de la localidad de tal manera que puedan avanzar de un nivel básico a intermedio y /o alto.  
**CONTENIDOS, PERSONAL, CONECTIVIDAD, DOTACION DE ELEMENTOS O INSUMOS, IMPLEMENTAR ESPACIOS NUEVOS Y EQUIPOS**  
 Definición de contenidos a implementar: Conjuntamente con entidades que apoyan el proyecto de manera voluntaria como entidades públicas y privadas, enfocadas en la apropiación de las TIC en materia educativa y formativa buscando beneficiar diferentes grupos etarios que lo requieran.  
 Contratación de Personal: Atender las necesidades especiales de formación TIC, con personal idóneo, con el fin de capacitar con contenidos relevantes para la inclusión digital en toda la comunidad, prestando calidad en el servicio y capacitaciones a través de la consolidación en la educación.  
 Conectividad de Portales: Generar acceso a la conectividad, formando ciudadanos digitales en las zonas rurales y urbanas a través de los portales interactivos los cuales en operación son nueve (9) y para esta vigencia se implementarán tres (3) más y/o zonas WIFI, generando una transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente, en Quiba Alta, Mochuelo Bajo y Alameda.  
 Equipos: Fortalecimiento del parque tecnológico de la zona urbana y rural, por medio de la compra de equipos de cómputo y apertura en la zona rural de un (1) nuevo espacio bien dotado en la zona rural, con el sostenimiento y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de acceso comunitario, los cuales son puntos de ingreso masivo que ofrecen a la localidad una experiencia novedosa e innovadora de aproximación a las tecnologías de información y comunicaciones (TIC).  
**INSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS**  
 Se debe garantizar que los servicios que se presten en el Punto, lo cual incluye proveer todos los equipos y realizar las inversiones necesarias para que cada Punto, cuente con la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación de los servicios de conectividad a Internet y de telefonía, puedan cumplir con el objeto del proyecto, al mismo tiempo realizar los diseños, implementación y ejecución de la estrategia de apertura, administración, operación, apropiación y promoción del Punto y demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las condiciones establecidas para el funcionamiento de estos.  
  
 Proveer los Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual el(los) contratista(s) que se obligue(n) a ejecutarlo, debe realizar la planeación, instalación, puesta en servicio, administración operación y mantenimiento de los Puntos de Acceso TIC, desarrollando estrategias que promuevan el buen funcionamiento, uso y la apropiación de las TIC por parte de las comunidades beneficiadas por el presente proyecto, bajo los aspectos de calidad, seguridad, niveles de servicio y demás requisitos establecidos en documentos del proyecto.  
  
 Las actividades de promoción para los Portales Interactivos son las siguientes:

- Uso de redes sociales y herramientas TIC para divulgación.
- Publicidad impresa con el contenido de los programas ofrecidos en el Portal Interactivo.
- Socialización y difusión por medio de los Guía Tics que acompañan cada uno de los Portales.
- Difusión por los medios de comunicación locales y masivos.
- Relacionamiento con agremiaciones, fundaciones, comercio, iglesias y JAC.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión Factibilidad Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,465,000,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,465,000,000</b>
1	OPERATIVIZAR CENTROS De acceso comunitario en zonas rurales y/o apartadas	\$1,465,000,000		
		<b>0-Sin UPZ</b>	<b>\$465,000,000</b>	
		104104-Pasquilla	\$465,000,000	
		<b>68-El Tesoro</b>	<b>\$1,000,000,000</b>	
		002530-Quiba	\$1,000,000,000	
				<b>Pesos corrientes</b>
				<b>Año Mes Apropiación Ejecución</b>
				2023 NOVIEMBRE \$1,462,979,000 \$949,933,073
				2022 DICIEMBRE \$1,123,414,000 \$1,123,189,959
				2021 DICIEMBRE \$1,184,103,000 \$1,163,281,902
				2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>	
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$33,873,639,000</b>	
<b>Programa General</b>	<b>55 Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad</b>	<b>\$3,995,417,000</b>	
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1985 Participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social</b>	<b>\$3,995,417,000</b>	
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN</p> <p>La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, pretende fortalecer los procesos sociales con el objetivo de fomentar la participación, inclusión e interacción de todos los miembros de la comunidad, realizando intervenciones y/o dotaciones en los salones comunales de tal forma que permitan a la ciudadanía identificarlos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario</p> <p>COMPONENTE 2: FORMACIÓN</p> <p>La Escuela de Participación Ciudadana, es una estrategia de formación en competencias ciudadanas que, a través de ciclos temáticos, con un mínimo de 100 horas máximo presencial promueve el empoderamiento social y ciudadano. Los procesos de formación desarrollados en las localidades tienen como objetivo brindar herramientas a la ciudadanía para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y territorios comunes.</p> <p>COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO</p> <p>La Estrategia de Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, Comunitarias, Comunales, Propiedad Horizontal e Instancias y Mecanismos de participación de la ciudad, tiene como objetivo brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo. Se desarrollarán un proceso de dotación como complemento de un fortalecimiento de planes de acción y rutas de acción territoriales.</p>		
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión      Factibilidad      Selección de una única alternativa de s	<b>Tipo de proyecto</b> Servicios -	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
<b>Total</b>	<b>\$3,995,417,000</b>	Pesos corrientes	
<b>UPZ / Barrio</b>		<b>Total</b>	
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$3,995,417,000</b>	
Todos Los Barrios De La Localidad		\$3,995,417,000	
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Apropiación</b>	<b>Ejecución</b>
2023	NOVIEMBRE	\$3,365,269,000	\$395,000,000
2022	DICIEMBRE	\$1,284,062,000	\$1,261,818,130
2021	DICIEMBRE	\$3,393,009,000	\$3,206,541,095
2020	SEPTIEMBRE	\$0	\$0



<b>019 Ciudad Bolívar</b>	<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$33,873,639,000</b>
<b>Programa General 57 Gestión Pública Local</b>	<b>\$28,413,222,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1986 Ciudad Bolívar, una localidad con gobierno abierto y gestión pública transparente y eficiente, adaptada al siglo XXI</b>	<b>\$19,071,958,000</b>

Versión ficha EBI 14

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO LOCAL.

Fortalecimiento de la gestión institucional de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Este componente consiste en:

1. Capacidad Institucional Local: que comprende entre otros los siguientes campos: ¿ Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica. ¿ Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. ¿ Dotación de mobiliario. ¿ Adquisición de parque automotor. ¿ Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos. ¿ Elementos de protección documental. ¿ Pago de sentencias. ¿ Pago de ARL.

COMPONENTE 2: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Se desarrollarán acciones para dar cumplimiento al Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior. Se busca apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.

Promover el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para recuperar la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
	<b>Total</b>	<b>\$19,071,958,000</b>	<b>UPZ / Barrio</b>	<b>Total</b>	<b>\$19,071,958,000</b>
1	REALIZAR ESTRATEGIAS de fortalecimiento institucional	\$19,001,825,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$19,071,958,000</b>	
2	REALIZAR RENDICION de cuentas anuales	\$70,133,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$19,071,958,000	
					<b>Pesos corrientes</b>
					<b>Ejecución</b>
					2023 NOVIEMBRE \$17,403,979,000 \$15,796,837,318
					2022 DICIEMBRE \$13,853,673,000 \$13,852,754,302
					2021 DICIEMBRE \$11,019,246,771 \$11,007,653,480
					2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>019 Ciudad Bolívar</b>		<b>\$195,983,374,000</b>
<b>Propósito</b>	<b>05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</b>	<b>\$33,873,639,000</b>
<b>Programa General</b>	<b>57 Gestión Pública Local</b>	<b>\$28,413,222,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1987 IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar</b>	<b>\$9,341,264,000</b>
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONENTE 1 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC  Acciones de vigilancia y control en el cumplimiento de Normas. Mediante este componente se busca realizar la vigilancia y control para el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por cual se expide el código de policía", y demás leyes y normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo, reforma urbana, establecimientos de comercio aplicable a la localidad de Ciudad Bolívar, por consiguiente, se adelantarán acciones para: ¿ La protección, recuperación, y conservación del espacio público y del patrimonio de la localidad. El control a la ejecución de obras asegurando el cumplimiento de las licencias urbanísticas y la normatividad vigente aplicable según el Plan de Ordenamiento Territorial. ¿ Imposición de sanciones relacionadas con la violación de las normas de construcción de obras y urbanismo. ¿ Expedición de órdenes de demolición de inmuebles que amenazan ruina. ¿ Control de precios, pesas y medidas ¿ Acciones que eviten o sancionen el acaparamiento y la especulación ¿ Fortalecimiento administrativo a las Inspecciones de policía de Ciudad Bolívar ¿ Acciones de tenencia responsable de mascotas:  De acuerdo con lo establecido en la Ley 1774 de 2016, Artículo 1°. ¿Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial¿ y en la Ley 1801 de 2016 "Por cual se expide el código de policía" , en el título XIII de la relación con los animales, Capítulos 1, 2, 3 y 4.	
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Inversión Ejecución	<b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional -
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Pesos corrientes</b>
	<b>Total</b>	<b>\$9,341,264,000</b>
1 REALIZAR ACCIONES de inspección, vigilancia y control	\$9,341,264,000	
<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>\$9,341,264,000</b>
<b>Sin UPZ</b>	<b>\$9,341,264,000</b>	<b>\$9,341,264,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad	\$9,341,264,000	
		<b>Apropiación</b>
		<b>Ejecución</b>
		2023 NOVIEMBRE \$8,099,558,000 \$7,436,207,778
		2022 DICIEMBRE \$5,504,728,000 \$5,494,196,797
		2021 DICIEMBRE \$4,565,951,000 \$4,350,319,116
		2020 SEPTIEMBRE \$0 \$0